



**OPAQ**

**Conferencia de los Estados Partes**

---

Quinto periodo de sesiones  
15 a 19 de mayo de 2000

C-V/DG.2  
5 de abril de 2000  
ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

**ESTADOS FINANCIEROS COMPROBADOS DE  
LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS  
Y DEL FONDO DE PREVISIÓN DE  
LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

## ÍNDICE

	Página
Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999	5 - 24
Estados financieros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999	25 - 55
Informe del Auditor Externo sobre los estados financieros del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999	56 - 57
Estados financieros del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999	58 - 63
Respuesta del Director General al informe del Auditor Externo sobre los estados financieros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999	64

**Excmo. Sr. Istvan Gyarmati**  
**Presidente**  
**Conferencia de los Estados Partes**  
**Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**  
**Johan de Wittlaan 32**  
**2517 JR La Haya**

**Fecha: 29 de marzo de 2000**

**Excelentísimo Señor:**

De conformidad con el párrafo 13.10 del Reglamento Financiero de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y con el Proyecto de Reglamentación Financiera, tengo el honor de presentar los estados financieros de la OPAQ correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, junto con mi opinión e informe al respecto.

Le saluda atentamente,

**(V. K. Shunglu)**  
**Contralor y Auditor General de la India**

**OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS  
ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN  
DE LAS ARMAS QUÍMICAS CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**A: La Conferencia de Estados Partes**

He comprobado los estados financieros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (en adelante “la OPAQ”) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, que aparecen como apéndice y se componen de los Estados I a VI, el Cuadro I y las Notas justificativas.

De conformidad con el Reglamento Financiero de la OPAQ, el Director General es responsable de la preparación de los estados financieros. Mi responsabilidad, según el artículo 13 del Reglamento Financiero, consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, fundada en la auditoría que he llevado a cabo.

Realicé la auditoría de conformidad con las normas contables de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Según estas normas, debo planificar y llevar a cabo la auditoría con el fin de obtener seguridades razonables a efectos de que los estados financieros estén exentos de errores importantes. Una auditoría comprende el examen, mediante pruebas, de la documentación aportada para justificar las cantidades y la información incluidas en los estados financieros. Asimismo, una auditoría supone valorar los principios contables utilizados y las estimaciones significativas hechas por el Director General, así como evaluar la presentación global de los estados financieros. Creo que la auditoría que he realizado proporciona unos fundamentos razonables que justifican la opinión que en ella se expresa.

De resultas de mi auditoría, considero que los estados financieros presentan cabalmente la situación financiera al 31 de diciembre de 1999; que se prepararon de acuerdo con las políticas contables declaradas de la Organización (aplicadas en consonancia con el periodo anterior); y que las transacciones se efectuaron de conformidad con el Reglamento Financiero y con la base legislativa.

De conformidad con el artículo 13 del Reglamento Financiero, también he preparado un informe sobre los estados financieros de la OPAQ.

**(V. K. Shunglu)**

**Contralor y Auditor General de la India**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**  
**sobre los**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**de la**  
**ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN**  
**DE LAS ARMAS QUÍMICAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**INTRODUCCIÓN**

**1. ALCANCE DE LA AUDITORÍA**

- 1.1** He comprobado los estados financieros de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 de conformidad con el párrafo 13.3 del Reglamento Financiero de la OPAQ, el Proyecto de Reglamentación Financiera y los mandatos adicionales que rigen la comprobación de cuentas por auditores externos (Anexo al Reglamento Financiero y al Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ). La comprobación de los estados financieros se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores y las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Dichas normas exigen una seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores de importancia.
- 1.2** La Auditoría comprendió un estudio general de los procedimientos contables y de gestión financiera, así como de los registros contables, destinado a formar una opinión acerca de los estados financieros.
- 1.3** He manifestado por separado una opinión de auditoría con respecto a los estados financieros que indican la situación del Fondo de Previsión de la OPAQ para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

**2. RENDICIÓN DE INFORMACIÓN**

- 2.1** Durante la comprobación de cuentas, se solicitaron aquellas explicaciones que se consideraron necesarias dadas las circunstancias en relación con asuntos dimanantes del examen de los controles internos, los libros contables y los estados financieros. También se mantuvo informada a la Dirección sobre las observaciones iniciales. Posteriormente, se emitió una carta sobre asuntos de gestión en la que se tenían presentes las respuestas a las observaciones y otros comentarios pertinentes sobre las medidas más convenientes. En esa carta se examinaban otros asuntos no tratados en el presente informe.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

**3.1** Los objetivos de la auditoría consistían principalmente en formar una opinión con respecto a si los gastos registrados hasta el 31 de diciembre de 1999 se habían efectuado para los fines aprobados por la Organización y se habían contabilizado de acuerdo con el Reglamento Financiero y el Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ. También tenía por objeto descubrir si los estados financieros presentaban cabalmente la situación financiera de la OPAQ al 31 de diciembre de 1999.

**3.2** Mi examen se basó en una verificación en la que todos los sectores de los estados financieros fueron sometidos a una prueba sustantiva directa de las transacciones partiendo de una muestra estadística. La auditoría abarcó los aspectos siguientes:

- una evaluación de los controles internos para comprobar que éstos estaban implantados;
- pruebas sustantivas de las transacciones que tuvieron lugar durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999;
- un examen general de las obligaciones por liquidar que se pasaron al ejercicio siguiente;
- un estudio de la respuesta de la Dirección y de su cumplimiento de las recomendaciones hechas en las auditorías anteriores; y
- un estudio de los estados financieros para verificar que reflejaban cabalmente los registros contables de la OPAQ.

### **4. RESULTADOS GLOBALES**

**4.1** El examen no reveló ninguna deficiencia o error que se pudieran considerar sustanciales con respecto a la precisión, la integridad y la validez de los estados financieros en conjunto. Por tanto, he emitido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de la OPAQ correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

**4.2** El informe se divide en dos secciones. En la Sección I aparece un resumen de las principales conclusiones y recomendaciones y en la Sección II aparecen las conclusiones pormenorizadas.

## SECCIÓN I

### RESUMEN DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 1. ASIGNACIONES Y GASTOS

Se observó que los gastos realizados representaron sólo el 87,9% de lo asignado y que la subutilización osciló entre el 30% y el 100% en siete de los principales objetos del presupuesto. Se recomendó un seguimiento estricto de la utilización de las asignaciones presupuestarias.

#### 2. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS

Se transfirieron fondos del Capítulo 2, Programa V.I, Verificación, Subprograma V.I.6, partida C, a pesar de que en una anotación del documento presupuestario tal transferencia estaba prohibida. Se observó que las otras transferencias cumplen lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

#### 3. CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

Las cuotas pendientes de pago desde 1997 ascienden a un total de 5.968.351 f. De esta cifra, 2.572.937 f. corresponden a 22 Estados Miembros que no han pagado sus contribuciones desde el 1° de junio de 1997.

#### 4. REEMBOLSOS DE COSTOS DE VERIFICACIÓN

La OPAQ reconoce los ingresos en concepto de reembolso de costos de verificación en el momento en que se presentan las facturas. Se recomendó que el reconocimiento y contabilización de los mismos se hagan por acumulación en el año de la verificación para ser coherentes con la norma de contabilidad adoptada de reconocer todos los gastos e ingresos en valores devengados y asegurar que los costos coincidan con el reembolso correspondiente al ejercicio económico de que se trate.

#### 5. INVERSIÓN DE FONDOS EXCEDENTARIOS

La OPAQ no ha elaborado o publicado directivas administrativas en relación con la inversión de los fondos excedentarios ni creado un grupo consultivo que la asesorara en materia de inversiones a corto y a largo plazo. Se recomendó que se elaboraran directivas administrativas detalladas y se creara un grupo consultivo sobre inversiones.

## **6. PROYECTOS DE REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y DE REGLAMENTO DEL PERSONAL**

La Reglamentación Financiera y el Reglamento del Personal se mantienen en forma de proyectos desde la creación de la OPAQ. Se recomendó la conclusión de los mismos cuanto antes.

## **7. RECURSOS HUMANOS**

**7.1** La OPAQ publicó directivas administrativas que permiten la contratación de hijos de funcionarios y de delegados “durante sus vacaciones” a pesar de que el Estatuto del Personal y el Reglamento Provisional del Personal no permiten el nombramiento de personas que tengan relaciones de parentesco con funcionarios. Se recomendó que la Dirección se atenga al espíritu de la regla 4.3.01 del Reglamento Provisional del Personal y suspenda el programa.

**7.2** La OPAQ emitió directivas administrativas que permiten la remuneración de las horas de servicio en situación de disponibilidad y la concesión de tiempo libre compensatorio al personal del cuadro orgánico invocando las facultades discrecionales previstas en la cláusula 1.2 del Reglamento Provisional del Personal, a pesar de que el Estatuto del Personal y el Reglamento Provisional del Personal no contemplan tales prestaciones. Se recomendó que esas prestaciones sólo se incluyan en el ámbito del Estatuto del Personal y del Reglamento Provisional del Personal con la aprobación de la Conferencia de los Estados Partes.

## **8. BIENES NO FUNGIBLES**

**8.1** Los datos de los bienes no fungibles comprados, retirados, vendidos o desechados durante el ejercicio no se indican por separado en las notas de las cuentas. Se recomendó que la nota resumida # 22 de los estados financieros sea explícita en cuanto al valor de cada categoría de activos al comienzo del ejercicio, el valor de las adquisiciones hechas durante el ejercicio, el valor de activos vendidos, retirados o intercambiados y el valor neto de los activos al cierre del ejercicio.

**8.2** En el caso de dos subdivisiones no se contabilizó la vida útil de los bienes no fungibles. Con la excepción de una subdivisión, no se proporcionaron certificados de verificación de bienes. Se observó también que el sistema de identificación de bienes no era adecuado.

## **9. ALQUILER DE AERONAVES**

La OPAQ no dispone de una política o de disposiciones documentadas para el alquiler de aeronaves. Esto podría afectar negativamente la capacidad de la OPAQ para desarrollar inspecciones por denuncia. Se recomendó que se conceda a este asunto gran prioridad.

## **10. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO**

Hubo demoras de la OPAQ en la reclamación de reembolsos por concepto de IVA. Se recomendó que la OPAQ negocie un acuerdo con el Gobierno de los Países Bajos por el que no tenga que pagar el IVA.

## **11. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**11.1** El proyecto Smartstream iniciado para informatizar las operaciones de la OPAQ ha consumido mucho más tiempo y fondos de lo previsto. Se recomendó un seguimiento más riguroso de su implementación para que la Organización obtenga todos los beneficios que se propone.

**11.2** Dado que el módulo del programa Smartstream destinado al presupuesto se consideró inadecuado, se compró otro programa llamado “Hyperion” sin que se estudiaran debidamente otras alternativas. Se recomendó que la OPAQ conceda mayor importancia a la debida evaluación de los programas informáticos antes de decidirse a comprarlos.

## SECCIÓN II

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DETALLADAS

#### 1. ASIGNACIONES Y GASTOS

- 1.1** El importe total del presupuesto aprobado por la Conferencia de los Estados Partes fue de 137.748.000 f. (ciento treinta y siete millones setecientos cuarenta y ocho mil florines). El gasto por capítulos en 1999 aprobado por la Conferencia fue como sigue:
- i) Capítulo 1. Costos administrativos y otros costos: Un importe no superior a 60.587.400 f.
  - ii) Capítulo 2. Costos de verificación: Un importe no superior a 77.160.000 f.
- 1.2** De una asignación presupuestaria de 137.748.000 f. (ciento treinta y siete millones setecientos cuarenta y ocho mil florines) la OPAQ gastó en 1999, 121.117.594 f. (ciento veintiún millones ciento diecisiete mil quinientos noventa y cuatro florines), quedando un saldo de 16.630.000 f. (dieciséis millones seiscientos treinta mil florines).
- 1.3** Por tanto, los gastos durante el ejercicio representaron el 87,9% del total de las asignaciones presupuestarias. La subutilización de los fondos en siete objetos principales del presupuesto, a los que se había asignado 1 millón de florines, o más, osciló entre el 30% y el 100% de las asignaciones presupuestarias (después de efectuadas las transferencias).
- 1.4** **Recomendamos que la OPAQ depure más sus supuestos presupuestarios para reducir el número de casos en que se asignan más fondos de los necesarios.**
- 1.5** No se dieron las razones de la subutilización de fondos en cada caso debido a que se dijo que el informe sobre la ejecución del presupuesto para 1999 estaba en preparación.
- 1.6** Se retuvieron ahorros por valor de 200.000 f. de la asignación presupuestaria inicial en una Cuenta Especial para un Estudio sobre la Clasificación de Puestos.
- 1.7** Los desembolsos correspondientes a cada trimestre expresados en porcentajes del presupuesto revisado fueron los siguientes:

Programa	Presupuesto revisado	Porcentaje 1° trimestre	Porcentaje 2° trimestre	Porcentaje 3° trimestre	Porcentaje 4° trimestre
A.1	19.793.904.3	16,64	24,49	22,77	24,60
A.2	14.660.323.7	20,77	20,42	22,07	27,44
A.3	3.260.800.0	17,55	22,02	24,70	27,36
A.4	7.311.000.0	12,59	25,19	16,93	37,32

A.5	16.412.300.0	14,06	25,98	22,73	16,50
Subtotal	61.438.328.0	16,50	23,87	22,00	24,77
V.1	14.060.719.4	17,41	18,84	21,71	22,08
V.2	58.836.552.6	18,26	19,46	23,61	22,66
Subtotal	72.897.272.0	18,09	19,34	23,24	22,55
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>134.335.600.0</b>	<b>17,37</b>	<b>21,41</b>	<b>22,67</b>	<b>23,57</b>

**1.8** Las cifras de desembolsos muestran una distribución uniforme durante todo el ejercicio.

## **2. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS**

**2.1** La nota 19 de los estados financieros señala que en 1999 se hicieron cinco transferencias entre dos capítulos, tres transferencias entre programas y 27 transferencias dentro de programas y subprogramas. Se observó que las mismas estaban en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera.

**2.2** El Capítulo 2, Programa V.1. Verificación, Subprograma V.1.6, partida C, contabiliza gastos por valor de 154.412 f. durante el ejercicio 1999. El desembolso efectivo consignado en el estado financiero fue de 10.000 f., quedando al cierre del ejercicio 1999 un saldo de 144.412 f. como obligación por liquidar. El presupuesto aprobado por los Estados Miembros había estipulado en una anotación que “los 255.000 f. no son susceptibles de transferencia interna a otras partidas del presupuesto”. A pesar de ello, se transfirieron 100.563 f. a otros objetos de gastos.

**2.3** La Dirección aduce que la Conferencia de los Estados Partes aprobó la partida V.1.6 del presupuesto sin condiciones previas, que las “anotaciones” no son vinculantes, y que, en consecuencia, efectuó la transferencia en consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera, pero esa argumentación no es defendible.

**2.4** **Se recomienda atenerse a la decisión de la Conferencia de los Estados Partes que establece una condición específica que prohíbe la transferencia de las cantidades presupuestadas para laboratorios designados.**

## **3. CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS**

**3.1** A tenor de la política contable señalada en la nota 2 f) de las cuentas, las cuotas se contabilizan como ingresos con carácter acumulativo.

### **Cuotas y derechos de voto:**

**3.2** El estado de las cuotas pendientes de pago correspondientes a los tres últimos años al 31 de diciembre de 1999 era el siguiente:

Año	Cuota (florines)	Pendiente (florines)
1997	86.613.864	456.177
1998	122.444.500	1.329.649
1999	108.081.135	4.182.525
<b>Total</b>	<b>317.139.499</b>	<b>5.968.351</b>

**3.3** De conformidad con el párrafo 8 del artículo VIII de la Convención, el miembro de la OPAQ que esté retrasado en el pago de su contribución financiera a la Organización no tendrá voto en ésta si el importe de sus atrasos fuere igual o superior al importe de la contribución que hubiera debido satisfacer por los dos años completos anteriores.

**3.4** La situación de los Estados Miembros que han tenido atrasos en el pago de sus cuotas al 31 de diciembre de 1999 era como sigue:

Estados Miembros (número)	1997	1998	1999
Pago íntegro	81	77	66
Pago parcial	2	12	15
Sin pago	22	32	47

**3.5** Treinta y dos de los 121 Estados Miembros no han efectuado pago alguno de sus cuotas correspondientes a 1998 y 1999. De ellos 22 han incumplido con sus obligaciones financieras correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de junio de 1997 y el 31 de diciembre de 1999. Las cuotas pendientes de estos Estados Miembros ascendieron a lo siguiente:

1997 (f.)	1998 (f.)	1999 (f.)	Total (f.)
440.059	909.266	1.223.612	2.572.937

**Distribución del superávit de caja de 1997:**

**3.6** Un superávit de caja por valor de 40.092.352 f. correspondiente al periodo comprendido entre el 1° de junio de 1997 y el 31 de diciembre de 1997 se abonó en 1999 a los Estados Miembros con arreglo a las escalas de cuotas con las que se hizo el prorrateo inicial.

**3.7** Este ajuste redujo de hecho de 86.613.864 f. a 46.520.512 f. la cuota correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997. En consecuencia, la cuota real correspondiente a 1997 representó el 53% de la cuota inicial.

**3.8** La Dirección explicó que 1997 fue el primer año de vida de la OPAQ y que se había elaborado el presupuesto sin experiencia previa de gastos de la Organización; en los ejercicios siguientes mejoran los porcentajes de utilización.

#### 4. REEMBOLSO DE LOS COSTOS DE VERIFICACIÓN

4.1 La nota 2 n) establece la política contable siguiente en relación con los costos de verificación:

“Los ingresos en concepto de reembolso de costos de verificación en virtud de los artículos IV y V de la Convención sobre las Armas Químicas se imputan cuando se envían a los Estados Partes interesados las facturas correspondientes.”

4.2 En este sentido la OPAQ estableció facturas para los tres últimos ejercicios contables (29 de abril de 1997 a 31 de diciembre de 1999) a la intención de los Estados Miembros que se señalan a continuación:

Estado Miembro	f.
EE UU	15.346.373
Federación de Rusia	1.136.962
Japón	232.137
India	417.682
Reino Unido	66.434
Francia	45.248
Un Estado Parte	699.805
China	71.423
Irán	51.355
ONU (en relación con Iraq)	59.122
Total	18.126.541

4.3 La OPAQ estableció facturas para Estados Miembros por valor de 18.067.419 f. y para las Naciones Unidas en relación con Iraq (Estado no Miembro) por valor de 59.122 f. correspondientes al periodo iniciado en 1997. Estas facturas se presentaron en años diferentes y se contabilizaron en sus ejercicios respectivos de conformidad con la política contable antes señalada.

4.4 Habida cuenta de que los ingresos por valor de 59.122 f. se recibieron en nombre de un Estado no Miembro, procedería hacer pública esta información ya que los artículos IV y V se aplican únicamente a los Estados Partes.

4.5 La Dirección accedió a dar cuenta expresa de estos ingresos y a modificar la nota 7 en consecuencia.

#### **Contradicción entre políticas contables adoptadas en los estados financieros:**

4.6 La nota 2 d) de los estados financieros expresa que los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se contabilizan en concepto de valores devengados. La única excepción que se hace en esta nota es la de las partidas enunciadas en la nota 2 j).

4.7 La nota 2 j) se refiere al mobiliario, el equipo y otros bienes no fungibles cuyo valor unitario sea igual o superior a 2.000 f. y que tengan una vida útil superior a un año. El reembolso de los costos de verificación no es uno de los rubros exceptuados en la

nota 2 j). Por consiguiente, una vez realizada la verificación, el reembolso es exigible de inmediato y ha de contabilizarse en el mismo ejercicio que la verificación.

- 4.8** Sin embargo, la nota 2 n) permite la contabilización de este ingreso pasado el año de la verificación si es entonces cuando se envían a los Estados Partes pertinentes las facturas correspondientes a ésta. Parece, pues, haber contradicción entre la nota 2 d) y la nota 2 n).
- 4.9** La Dirección admitió que existe una contradicción entre la nota 2 d) y la nota 2 n). Dijo además que se modificaría la nota 2 d) para que incluyera una excepción con respecto a la contabilización de los ingresos por reembolso de los costos de verificación en virtud de los artículos IV y V. Se adujeron razones prácticas para justificar la contabilización de los ingresos en concepto de valores devengados durante los primeros tres trimestres del ejercicio.
- 4.10** **Recomendamos que los ingresos obtenidos por reembolsos de los costos de verificación se imputen y contabilicen en concepto de valores devengados durante el año de la verificación para asegurar que los costos se correspondan con los reembolsos dentro del ejercicio de que se trate.**

## **5. INVERSIÓN DE FONDOS EXCEDENTARIOS**

### **Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera:**

- 5.1** El párrafo 9.1 del Reglamento Financiero autoriza inversiones a corto plazo de las cantidades que no sean indispensables para cubrir las necesidades inmediatas de la OPAQ. El Consejo Ejecutivo podrá solicitar la creación de un grupo consultivo para inversiones que asesore sobre las inversiones a corto y a largo plazo.
- 5.2** De conformidad con la regla 9.1.02 de la Reglamentación Financiera, en circunstancias normales no se puede invertir más de un 25% del total de los activos de caja de la OPAQ en una institución, con sujeción a un máximo de 15 millones de florines.
- 5.3** Las reglas disponen además que la composición del grupo consultivo para inversiones, en circunstancias normales, estará limitada a expertos de prestigio reconocido en materia de gestión de inversiones.

### **Directiva administrativa:**

- 5.4** La OPAQ no ha formulado ni emitido directivas administrativas detalladas en relación con la inversión de sus fondos excedentarios que no sean imprescindibles para cubrir necesidades inmediatas. La Dirección respondió que está actuando con arreglo a la directiva sobre inversiones que se aplicaba durante la Comisión Preparatoria.

**Grupo consultivo para inversiones:**

- 5.5 La OPAQ no ha creado un grupo consultivo para inversiones que proporcione asesoramiento sobre las inversiones a corto y a largo plazo.
- 5.6 Se observó que los fondos excedentarios se estaban invirtiendo en bancos atendiendo a cotizaciones electrónicas que posteriormente no se autenticaban.

**Política de inversiones:**

- 5.7 No existía una política documentada que regulase la selección de los bancos a la hora de invertir los fondos excedentarios de la Organización.

**5.8 Recomendamos que:**

- i) **Se cree un grupo consultivo para inversiones que proporcione asesoramiento sobre las inversiones a corto y a largo plazo.**
- ii) **La OPAQ formule y emita directivas administrativas detalladas en materia de inversión de fondos excedentarios que no sean indispensables para cubrir necesidades inmediatas.**

**6. PROYECTO DE REGLAMENTACIÓN FINANCIERA**

- 6.1 La OPAQ comenzó a existir el 29 de abril de 1997 con la entrada en vigor de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. El 24 de julio de 1997 quedaron revisados el Reglamento Financiero y el Proyecto de Reglamentación Financiera de la OPAQ, mientras que el Reglamento Provisional del Personal de la OPAQ se revisó el 23 de julio de 1998 y posteriormente el 15 de noviembre de 1999.
- 6.2 Si bien durante este periodo se finalizó el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera y el Reglamento del Personal continúan en forma de “proyecto”.
- 6.3 La Dirección explicó que siguen estando en forma de “proyecto” porque el Consejo Ejecutivo no ha logrado un consenso sobre determinadas reglas financieras, a saber, las reglas 10.6.04 d), 10.6.05 c) y 10.6.06, relativas a la disponibilidad comercial de equipo de inspección. En lo que respecta al Reglamento del Personal, el Jefe de Recursos Humanos dijo que el asunto estaba tratándose en el Consejo Ejecutivo y que continuaban las consultas oficiosas entre los Estados Miembros para dar forma final a dicho reglamento.
- 6.4 **Recomendamos que se finalicen cuanto antes la Reglamentación Financiera y el Reglamento del Personal**

## 7. RECURSOS HUMANOS

### **Programa de empleo de estudiantes:**

- 7.1** Los nombramientos en la OPAQ si rigen por las cláusulas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5 del Estatuto del Personal y por las reglas correspondientes; en esos textos sólo se prevén dos tipos de contrataciones: i) la contratación local y ii) la contratación internacional.
- 7.2** La regla 4.3.01 a) prohíbe el nombramiento en la OPAQ de personas que tengan relaciones de parentesco (padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana) con un funcionario. La excepción a esta regla sólo podrá hacerse cuando la Organización esté convencida de que no es posible contratar a otra persona que tenga las mismas calificaciones que el familiar del funcionario.
- 7.3** La Dirección de la OPAQ inició un **programa de empleo de estudiantes** en virtud de dos directivas administrativas publicadas el 16 de junio de 1997 y el 12 de octubre de 1999.
- 7.4** En virtud de este programa se contrató temporalmente en la OPAQ a hijos de funcionarios que estaban en casa de vacaciones o a la espera de ingresar en la universidad. Este programa estaba limitado a jóvenes de 17 a 24 años que estuvieran cursando estudios secundarios o terciarios y estuvieran cubiertos por las pólizas del plan colectivo de seguro médico de la OPAQ de sus padres o tutores.
- 7.5** El programa beneficiaba principalmente a los hijos de funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores con contratos internacionales. Se observa que el programa infringía el Estatuto del Personal y el Reglamento Provisional del Personal.
- 7.6** El Jefe de la Subdivisión de Recursos Humanos declaró que la restricción impuesta por la regla 4.3.01 del Reglamento Provisional del Personal al nombramiento de familiares de funcionarios no es de aplicación puesto que el “empleo de un estudiante en vacaciones” no equivale a su contratación en la OPAQ; añadió que la realización de ciertas tareas con este tipo de empleo y tarifas más económicas redundan en beneficio económico de la Organización y que, como el plan también está abierto a los delegados, no cabe considerarlo como una prestación adicional a los funcionarios.
- 7.7** **Recomendamos a la Dirección que respete el espíritu que inspira la regla 4.3.01 del Reglamento Provisional del Personal y suspenda el programa.**

### **Prima por disponibilidad**

- 7.8** Los sueldos y las primas afines de los funcionarios de la OPAQ se rigen por la cláusula 3.1 del Estatuto del Personal y por las reglas correspondientes del Reglamento Provisional del Personal, a saber, las reglas 3.1.01 a 3.1.07. El Estatuto del Personal y el Reglamento no contemplan ningún tipo de complemento de paga en concepto de “prima por horas en situación de disponibilidad”. Sin embargo, la regla 1.2.02 permite que los funcionarios del cuadro de servicios generales, cuando

trabajen más allá del horario normal, se beneficien de tiempo libre compensatorio o, alternativamente, de una remuneración adicional.

- 7.9** En virtud de una directiva administrativa se autorizó el pago de esta prima a los funcionarios que estén en servicio más allá de su jornada normal de trabajo a razón del 5% del total del sueldo base neto más la prima de idiomas. Esto se ha pagado con independencia de si se llamó de hecho a trabajar al funcionario que estaba en situación de disponibilidad en las horas señaladas en la “lista de disponibilidad”.
- 7.10** Durante 1998 y 1999, se pagaron 28.318,83 f. en concepto de “prima por disponibilidad”.
- 7.11** La directiva por la que se autoriza el pago de la “prima por disponibilidad”, a título de remuneración adicional, no está respaldada por el Estatuto del Personal y el Reglamento Provisional del Personal.
- 7.12** La Dirección explicó que el pago de la “prima por disponibilidad” se autorizó ejerciendo los amplios poderes discrecionales previstos en la cláusula 1.2 del Estatuto del Personal. Se indicó además que ninguna cláusula o regla específica impiden un pago de esta índole.
- 7.13** **Recomendamos que se incorpore la “prima por disponibilidad” al Estatuto del Personal y al Reglamento Provisional del Personal si así lo aprueba la Conferencia de los Estados Partes.**

**Tiempo libre compensatorio para el personal del cuadro orgánico:**

- 7.14** De conformidad con la cláusula 1.2 del Estatuto del Personal, los funcionarios estarán en todo momento a disposición de la Organización. La regla 1.2.02 a) establece el horario de trabajo y una semana de trabajo normal de 40 horas. La regla 1.2.02 b) dispone que los funcionarios deberán trabajar durante un tiempo superior a su turno de servicio normal siempre que se les requiera con arreglo a los términos y condiciones determinados por la Dirección. La regla 1.2.02 c) establece específicamente que se otorgue tiempo libre compensatorio a los funcionarios de la “categoría de servicios generales” o, alternativamente, una remuneración adicional.
- 7.15** Se observó que en virtud de una directiva administrativa se otorgaba al personal del cuadro orgánico y categorías superiores tiempo libre compensatorio hasta un límite máximo de cuatro días completos cada seis meses en concepto de horas extraordinarias. Esto no es correcto debido a que la cláusula 1.2 del Estatuto del Personal y el Reglamento Provisional del Personal no contemplan ningún tipo de tiempo libre compensatorio ni pagos adicionales a los funcionarios del cuadro orgánico y categorías superiores en concepto de trabajo fuera del horario laboral.
- 7.16** La Dirección expresó que la cláusula 1.2 del Estatuto del Personal y las reglas correspondientes incluyen amplias facultades discrecionales para conceder prestaciones o tiempo compensatorio a los funcionarios.

**7.17 Recomendamos que “el tiempo libre compensatorio” se incorpore al Estatuto del Personal y al Reglamento Provisional del Personal si así lo aprueba la Conferencia de los Estados Partes.**

## **8. BIENES NO FUNGIBLES**

### **Registro de los bienes no fungibles:**

**8.1** Con arreglo a la política contable relativa a los bienes no fungibles, los bienes con un valor unitario superior a 2.000 f. y con una vida útil de más de un año no se incluyen en el activo de la Organización. En la actualidad, ésta anota los gastos de estas adquisiciones en las cuentas presupuestarias correspondientes al año de la compra.

**8.2** La política de contabilizar los gastos de capital entre los ingresos y de no reflejar los bienes de capital en el balance de la Organización ha sido tomada de las normas contables de las Naciones Unidas.

**8.3** La práctica seguida por la Organización es como sigue.

i) El estado de activos, pasivos y reservas y los balances de fondos al término del ejercicio financiero recogen únicamente los activos corrientes y pasivos corrientes, mientras que los activos fijos y los pasivos a largo plazo se reflejan sólo mediante notas en las cuentas.

ii) Los datos relativos a los bienes no fungibles comprados, retirados, vendidos o desechados durante el año no se indican por separado (cifras no desglosadas) en las notas de las cuentas.

**8.4** **La nota 22 de los estados financieros debe explicitar el valor total inicial de cada categoría de bienes, el valor de las compras efectuadas durante el año, el valor de los bienes vendidos, retirados o canjeados y el valor neto del activo al final del ejercicio.**

**8.5** La Dirección convino en registrar, a partir del 1° de enero de 2000, todos los movimientos, es decir las compras y enajenaciones de bienes no fungibles, en las cuentas de orden en el momento en que se hagan y no sólo al final del ejercicio.

### **Verificación física de los bienes no fungibles**

**8.6** La verificación física de una muestra de bienes efectuada por nosotros mostró lo siguiente:

i) No estaba registrada la vida útil prevista de los bienes no fungibles que estaban a cargo de la Subdivisión de Salud y Seguridad Física y de la Subdivisión de Formación y Perfeccionamiento del Personal.

ii) La Subdivisión de Sistemas de Información indicaba una vida útil prevista de tres años para todo el equipo físico electrónico, mientras que la misma vida

útil prevista para programas informáticos se indicaba como indefinida. Se observó que la lista de material informático incluía también mobiliario.

- iii) Sólo la Subdivisión de Sistemas de Información exhibió un certificado de verificación física para los bienes no fungibles. Las demás subdivisiones no presentaron informes al respecto.
- iv) Ciertos servicios de las Subdivisiones de Salud y Seguridad Física y de Formación y Perfeccionamiento del Personal no presentaron acuses de recibo para los bienes no fungibles.
- v) En la instalación de Rijswik no se observó durante la verificación de muestras de bienes que hubiera un sistema idóneo de identificación de bienes (numeración única o códigos de barras).

**8.7** La Dirección indicó que el sistema de códigos de barras que se está aplicando con éxito en un proyecto piloto se implantará en todos los sectores del inventario de la OPAQ.

## **9. ALQUILER DE AERONAVES**

**9.1** El mandato de la OPAQ prevé **inspecciones por denuncia** en aplicación del artículo IX de la Convención y la investigación de todo **presunto uso** de armas químicas. Aunque las Partes X y XI del Anexo sobre verificación responsabilizan a los Estados Partes del transporte desde el punto de entrada hasta el polígono a inspeccionar, incumbe a la OPAQ transportar a los grupos y equipo de inspección hasta el punto de entrada.

**9.2** No hay constancia de una política o arreglos para el alquiler o flete de aeronaves por la OPAQ.

**9.3** Como pueden surgir ocasiones en que se requiera proceder a una verificación con breve plazo de preaviso y sea insegura la disponibilidad de vuelos comerciales a los puntos de destino, es necesario que la OPAQ esté debidamente preparada a este respecto.

**9.4** La Dirección dijo que este problema está en vías de solución.

**9.5** Recomendamos que se conceda gran prioridad a este asunto.

## **10. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AGREGADO**

**10.1** La Organización está exenta del pago de todo impuesto directo o indirecto. En consecuencia, en todas las peticiones de cotización, licitación u órdenes de compra de bienes y servicios por la OPAQ se piden expresamente ofertas que excluyan el IVA. Como cuando se expiden órdenes de compra no se prevé el pago del IVA, la OPAQ no presupuesta ni consigna fondos para el pago de este impuesto.

- 10.2** Sin embargo, para los proveedores que operan en los Países Bajos, la exoneración del IVA a la OPAQ se efectúa mediante su reembolso después de efectuado el pago. Además, no son susceptibles de reembolso los pagos inferiores a una cierta cantidad.

**IVA pagado sin que se solicitara su reembolso:**

- 10.3** No se solicitó a las autoridades de los Países Bajos el reembolso de una cantidad total de 3.623.88 f. pagada como IVA en 1999 en facturas de menos de 500 f. cada una. Además, tampoco se solicitó el reembolso de 32.045.68 f. pagados como IVA con cinco facturas.

- 10.** **En aras de la coherencia y la uniformidad entre los Estados Partes, la OPAQ debería solicitar del Gobierno de los Países Bajos que modifique el acuerdo relativo al IVA de manera que no se exija el pago de este impuesto.**

- 10.5** La Dirección convino en reclamar los 32.045.68 f. a las autoridades fiscales en la primera semana de marzo de 2000.

**11. SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

**Estado del proyecto Smartstream:**

- 11.1** Con el propósito de informatizar sus operaciones, la Comisión Preparatoria y luego la OPAQ optaron por el proyecto y los programas informáticos Smartstream (rebautizado después GIA, gestión de informaciones administrativas) que tenían varios módulos que respondían a diferentes necesidades de las diversas subdivisiones de la OPAQ. Los programas informáticos contenían módulos sobre presupuesto y finanzas, adquisiciones, nóminas, contratación, fiscalización de fondos, viajes, gestión de suministros, créditos, deudas, salud, seguridad física, etc. Se trataba, pues, de un conjunto armonizado de utilidad para todos los aspectos de la administración en la Secretaría de la OPAQ.

- 11.2** La instalación del proyecto Smartstream debería haber estado terminada en noviembre de 1996 con un costo total estimado en 399.525 f. (Licence=180.000 y NederConsult=219.525). Se observó que hasta diciembre de 1999 la OPAQ había gastado 1.532.321 f. en el proyecto Smartstream.

- 11.3** Se constató que en diciembre de 1999 el proyecto Smartstream no estaba íntegramente implantado. Mientras que muchos módulos estarán previsiblemente instalados de aquí al 15 de febrero de 2002, ciertos módulos sobre nóminas, prestaciones, salud y seguridad física están todavía por elaborar.

**Este proyecto ha sufrido considerables sobre costos y demoras, lo que hace necesario vigilar más de cerca su ejecución.**

- 11.4** El programa Smartstream resultó inadecuado para su aplicación al presupuesto y otro programa llamado "Hyperion" se compró por 216.186 f. sin examinar adecuadamente otras alternativas.

**11.5 Recomendamos que la OPAQ ponga mayor empeño en evaluar adecuadamente los programas informáticos antes de decidirse a comprarlos.**

## **12. SUPERVISIÓN INTERNA**

**12.1** El Auditor Interno realizó en 1999 cuatro auditorías internas, tres auditorías sobre confidencialidad y cuatro inspecciones y formuló 87 recomendaciones. En lo que respecta a la auditoría del año anterior, la Dirección ha aceptado todas las recomendaciones hechas por los Auditores Internos y hasta junio de 1999 había además aplicado 56 recomendaciones. En cuanto a las recomendaciones del presente año, la Dirección ha aplicado 20 recomendaciones de las 39 formuladas hasta junio de 1999.

## **13. CUMPLIMIENTO DE LO RECOMENDADO EN EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DE 1998**

**13.1** Se examinó un informe que contiene la respuesta de la Dirección al informe del Auditor Externo presentado sobre las cuentas de la OPAQ para 1998. Este examen figura en el documento reproducido en el anexo 1. Se ha observado que la Dirección ha tomado medidas para cumplir las recomendaciones anteriores del Auditor Externo.

## **14. NOTA DE AGRADECIMIENTO**

**14.1** Deseo expresar mi agradecimiento al Director General de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y al personal de la Secretaría Técnica por su cooperación durante el transcurso de la auditoría.

**(V.K. SHUNGLU)**

**Contralor y Auditor General de la India**

## **INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LAS CUENTAS DE 1998**

### **EXAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

#### **1. ASIGNACIONES Y GASTOS**

- 1.1** Se observó que sólo se había gastado el 86,77% de lo presupuestado por la Conferencia y que en relación con 14 objetos de gasto la infrautilización oscilaba entre el 28,78% y el 100%.
- 1.2** Se observó que los desembolsos expresados como porcentaje del presupuesto después de las transferencias ascendieron al 13% y al 31% durante el primer trimestre y el primer semestre del año, respectivamente.
- 1.3** Se recomendó el establecimiento de un sistema de seguimiento que garantizase una corriente de gastos uniforme.

#### **Respuesta de la Dirección**

- Gracias a la labor de seguimiento de la Dirección, el presupuesto de 1999 cerraría con un superávit ligeramente superior a 8 millones de florines, mientras que en 1997 y 1998 tal superávit fue de 36,1 y 18,6 millones respectivamente.

#### **Situación de hecho**

- La utilización del presupuesto en 1999 fue del 87,9% (en 1998 había sido del 86,8%) y el superávit presupuestario fue de 16,6 millones de florines (de 18,6 millones en 1998).

#### **2. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS**

- 2.1** Se recomendó que la creación de un nuevo objeto de gasto dentro de un programa se comunicara al Consejo Ejecutivo y/o a la Conferencia de los Estados Partes para su ratificación.
- 2.2** Se recomendó que en el futuro, en los programas que contuvieran secciones, se hiciera un desglose por secciones de los costos en recursos de personal.

#### **Respuesta de la Dirección**

- En 1999 no se creó ningún nuevo objeto de gasto dentro de ningún programa pero se cumplirá la recomendación si llega el caso. En cuanto a las transferencias, la Secretaría ha hecho lo posible por reducirlas al mínimo operacionalmente factible. En consecuencia, el número de transferencias ha bajado de 55 en 1998 a unas 35 en 1999.

- Ahora los gastos en recursos de personal se desglosan por secciones en todos los programas que tienen secciones (subprogramas), es decir, los de verificación, inspección, gestión, operaciones y planificación y administración. Así lo reflejan los informes mensuales sobre el estado del presupuesto para 1999.

### **3. OBLIGACIONES POR LIQUIDAR**

- 3.1** Se recomendó que las obligaciones por liquidar en general, y los documentos de obligaciones diversas en particular, se liquidaran lo antes posible.

#### **Respuesta de la Dirección**

- Se ha prestado especial atención al examen periódico de las obligaciones por liquidar. En coordinación con los directores de programa respectivos, hemos perfeccionado el sistema de examen trimestral de las obligaciones. Esto ha hecho que el saldo de obligaciones por liquidar descendiera de 11,2 millones de florines al 31 de diciembre de 1998 a 6,8 millones al 31 de diciembre de 1999.

### **4. REEMBOLSO DE COSTOS DE VERIFICACIÓN**

- 4.1** Se recomendó que los ingresos por reembolso del costo de actividades de verificación efectuadas el año precedente se consignaran en el marco de una política contable independiente.

#### **Respuesta de la Dirección**

- La política contable relativa a los ingresos por reembolso de los costos de verificación en virtud de los artículos IV y V de la Convención se consignó en forma de política contable independiente en la nota 2 n) de los estados financieros y así se consignará en las notas de los estados financieros correspondientes a 1999 y años sucesivos.

### **5. PERSONAL**

- 5.1** Se recomendó aplicar lo dispuesto en la regla 10.1.09 de la Reglamentación Financiera a efectos de asegurar que en el futuro se liquiden con prontitud los anticipos de viaje y que todos los casos de anticipos pendientes se revisen periódicamente.

- 5.2** Se recomendó que, habida cuenta de que el Reglamento del Personal no disponía de manera explícita pago alguno de “prima por jefe de grupo” ni preveía que la “prima por funciones especiales” fuera pagadera por periodos inferiores a tres meses, se informase sobre el pago de una “prima por jefe de grupo” y las circunstancias que la justificasen al próximo periodo de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para su ratificación *a posteriori*.

### **Respuesta de la Dirección**

- Con efecto a partir del 1º de noviembre de 1999 se aplica lo dispuesto en la regla 10.1.09 del Proyecto de Reglamentación Financiera.
- Está previsto que la Conferencia examine en su quinto periodo de sesiones, en mayo de 2000, el asunto a que se refiere el párrafo 6.3 del informe del Auditor Externo.

## **6. BIENES NO FUNGIBLES**

- 6.1** Se recomendó que se creara una junta de fiscalización de bienes.
- 6.2** Se recomendó que el Oficial Mayor Financiero designara al (a los) miembro(s) del personal responsable(s) de los registros de bienes; al (a los) miembro(s) del personal que deba(n) rendir cuentas de los registros de bienes; y al (a los) miembro(s) del personal que deba(n) rendir cuentas de los bienes.
- 6.3** Se recomendó que se publicara una directiva administrativa general sobre el mantenimiento de los registros de bienes, la verificación física, la recepción y la vida útil prevista de los bienes no fungibles.

### **Respuesta de la Dirección**

- La Subdivisión de Adquisiciones y Servicios de Apoyo redactó en el segundo semestre de 1999, en estrecha coordinación con funcionarios superiores de otras subdivisiones interesadas, directivas administrativas generales sobre los bienes no fungibles y la junta de fiscalización de bienes. Los proyectos de directivas sobre bienes no fungibles abarcan todos los puntos de interés, en particular los relativos a un formato estándar para el mantenimiento de los registros de bienes, la verificación física, la recepción de informes, las proyecciones sobre la vida útil de los bienes no fungibles y la designación de responsables de mantener los registros de bienes, rendir cuentas de estos registros y rendir cuentas de los bienes. Los dos proyectos de directiva fueron sometidos recientemente a la Dirección y serán aprobados en su momento.

## **7. PROYECTO SMARTSTREAM**

- 7.1** Se recomendó el seguimiento minucioso de los preparativos y la implementación de los diversos módulos del GIA para cumplir con el calendario elaborado recientemente.

### **Respuesta de la Dirección**

- Al Grupo Directivo de Sistemas de Información se le encomendó seguir de cerca la implementación del proyecto GIA. A este respecto, procedimos a un importante traspaso de la base de datos y clientes de Smartstream (Sybase - NT SQL, Windows - NT), además de poner en marcha los módulos sobre formación y contratación, empezar los de control de fondos, adquisiciones, automatización de transacciones bancarias, PMAS, etc.

## **ESTADOS FINANCIEROS**

**DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE  
LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

Los estados financieros que aparecen como apéndices a continuación contienen los Estados I a VIII, el Cuadro 1 y las Notas justificativas y fueron debidamente elaborados de conformidad con el párrafo 11.1 del Reglamento Financiero y las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas, y por la presente quedan aprobados.

José M. Bustani  
Director General

G. Reginald van Raalte  
Director de Administración

La Haya, 24 de marzo de 2000

# ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS

## Estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999

### Índice

#### **1. Estados**

- Estado I Estado de los ingresos y gastos y cambios en las reservas y en los saldos de los fondos.  
Todos los fondos en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999
- Estado II Estado de los activos y pasivos y de las reservas y saldos de los fondos  
Todos los fondos al 31 de diciembre de 1999
- Estado III Estado del flujo de caja en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999  
Fondo General
- Estado IV Estado de las asignaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999  
Fondo General
- Estado V Estado de los ingresos y gastos y cambios en las reservas y en los saldos de los fondos.  
Todas las cuentas especiales en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999
- Estado VI Estado de los activos y pasivos y de las reservas y saldos de los fondos  
Todas las cuentas especiales al 31 de diciembre de 1999
- Estado VII Estado de los ingresos y gastos y cambios en las reservas y en los saldos de los fondos.  
Todos los fondos fiduciarios en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999
- Estado VIII Estado de los activos y pasivos y de las reservas y saldos de los fondos  
Todos los fondos fiduciarios al 31 de diciembre de 1999

#### **2. Cuadros**

- Cuadro I Fondo General  
Estado de las cuotas al 31 de diciembre de 1999

#### **3. Notas**

Notas de los estados financieros

Estado I

**ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS****Todos los fondos en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999**

(en florines neerlandeses)

	Fondo General (Notas 4 a 8)		Fondo de Operaciones (Notas 24 y 25)		Cuentas Especiales (Estado V)		Fondos fiduciarios (Estado VII)		TOTAL	
	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98
<b>INGRESOS</b>										
Cuotas	108.040.000	122.444.500	-	-	-	-	-	-	108.040.000	122.444.500
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-	-	-	262.851	830.225	262.851	830.225
Otros/Ingresos varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones de otros fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de nuevos Estados Miembros	41.135	381.056	-	-	-	-	-	-	41.135	381.056
Ingresos por intereses	2.285.631	2.833.289	-	-	6.560	-	37.106	27.577	2.329.297	2.860.866
Ajustes de los tipos de cambio	1.660	-	-	-	-	-	6.920	-	8.580	-
Otros	18.804.489	11.837.111	-	-	-	-	-	5	18.804.489	11.837.116
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>129.172.915</b>	<b>137.495.956</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.560</b>	<b>-</b>	<b>306.877</b>	<b>857.807</b>	<b>129.486.352</b>	<b>138.353.763</b>
<b>GASTOS</b>	<b>121.117.594</b>	<b>122.174.753</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>40</b>	<b>1.573</b>	<b>121.117.634</b>	<b>122.176.326</b>
<b>EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>8.055.321</b>	<b>15.321.203</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.560</b>	<b>-</b>	<b>306.837</b>	<b>856.234</b>	<b>8.368.718</b>	<b>16.177.437</b>
Ajustes de ejercicios anteriores	952.419	112.754	-	-	-	-	(4.164)	(88)	948.255	112.666
<b>EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>9.007.740</b>	<b>15.433.957</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6.560</b>	<b>-</b>	<b>302.673</b>	<b>856.146</b>	<b>9.316.973</b>	<b>16.290.103</b>
Ahorros sobre obligaciones de ejercicios anteriores	2.376.091	2.851.871	-	-	-	-	-	-	2.376.091	2.851.871
Transferencias a/desde otros fondos	(3.412.400)	2.032.132	-	-	3.412.400	-	-	-	-	2.032.132
Abonos a Estados Miembros	(40.093.352)	(13.975.012)	-	-	-	-	-	(31.660)	(40.093.352)	(14.006.672)
Otros ajustes a reservas y saldos de los fondos	-	-	7.145	182.580	-	-	-	-	7.145	182.580
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	57.098.808	50.755.860	10.571.066	10.388.486	-	-	1.282.350	457.864	68.952.224	61.602.210
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>24.976.887</b>	<b>57.098.808</b>	<b>10.578.211</b>	<b>10.571.066</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>	<b>1.585.023</b>	<b>1.282.350</b>	<b>40.559.081</b>	<b>68.952.224</b>

**ESTADO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS Y DE LAS RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS**  
**Todos los fondos al 31 de diciembre de 1999**

	Fondo General (Notas 9 a 17)		Fondo de Operaciones (Notas 24 y 25)		Cuentas Especiales (Estado VI)		Fondos Fiduciarios (Estado VIII)		TOTAL	
	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98
<b>ACTIVOS</b>										
Efectivo y depósitos a plazo	51.895.898	43.056.198	8.148.499	10.442.506	3.212.400	-	1.433.011	1.250.194	64.689.808	54.748.898
Cuentas por cobrar										
Cuotas por cobrar de Estados Miembros	8.184.385	28.303.111	-	-	-	-	-	-	8.184.385	28.303.111
Contribuciones voluntarias por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos por cobrar	-	-	129.829	134.672	-	-	-	-	129.829	134.672
Saldos entre fondos	-	6.112	2.299.883	-	200.000	-	138.536	21.234	2.638.419	27.346
Saldos entre entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	12.881.326	10.406.260	-	-	6.560	-	13.476	10.922	12.901.362	10.417.182
Otros activos	5.957.573	3.919.004	-	-	-	-	-	-	5.957.573	3.919.004
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>78.919.182</b>	<b>85.690.685</b>	<b>10.578.211</b>	<b>10.577.178</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>	<b>1.585.023</b>	<b>1.282.350</b>	<b>94.501.376</b>	<b>97.550.213</b>
<b>PASIVOS</b>										
Contribuciones y pagos cobrados por anticipado	39.251.598	10.352.010	-	-	-	-	-	-	39.251.598	10.352.010
Préstamos pagaderos en un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por liquidar	6.906.092	11.175.035	-	-	-	-	-	-	6.906.092	11.175.035
Cuentas por pagar										
Saldos entre fondos	2.654.357	1.290.758	-	6.112	-	-	-	-	2.654.357	1.296.870
Saldos entre entidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	5.130.248	5.774.074	-	-	-	-	-	-	5.130.248	5.774.074
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos pagaderos después de un año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>53.942.295</b>	<b>28.591.877</b>	<b>-</b>	<b>6.112</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>53.942.295</b>	<b>28.597.989</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>										
Saldos de los fondos	24.976.887	57.098.808	10.578.211	10.571.066	3.418.960	-	1.585.023	1.282.350	40.559.081	68.952.224
<b>TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>24.976.887</b>	<b>57.098.808</b>	<b>10.578.211</b>	<b>10.571.066</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>	<b>1.585.023</b>	<b>1.282.350</b>	<b>40.559.081</b>	<b>68.952.224</b>
<b>TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>78.919.182</b>	<b>85.690.685</b>	<b>10.578.211</b>	<b>10.577.178</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>	<b>1.585.023</b>	<b>1.282.350</b>	<b>94.501.376</b>	<b>97.550.213</b>

**FONDO GENERAL**  
**ESTADO DEL FLUJO DE CAJA**  
**en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999**  
(en florines neerlandeses)

	31-dic-99	31-dic-98
<b>Flujos de caja vinculados a actividades de operación</b>		
Exceso (déficit) neto de los ingresos respecto de los gastos (Estado I)	9.007.740	15.433.957
(Aumento) disminución en cuotas por cobrar (Estado II)	20.118.726	(11.093.392)
(Aumento) disminución en otras cuentas por cobrar (Estado II)	(2.475.066)	(8.078.536)
(Aumento) disminución en otros activos (Estado II)	(2.038.569)	(2.858.989)
Aumento (disminución) en cuotas y pagos cobrados por anticipado (Estado II)	28.899.588	8.948.673
Aumento (disminución) en cuentas por pagar (Estado II)	(643.826)	4.421.993
Aumento (disminución) en obligaciones por liquidar (Estado II)	(4.268.943)	(3.329.496)
Aumento (disminución) en otros pasivos (Estado II)	-	-
Menos: Ingresos por intereses (Estado I)	(2.285.631)	(2.833.289)
Más: Gastos por intereses	-	-
<b>Efectivo neto vinculado a actividades de operación</b>	<b>46.314.019</b>	<b>610.921</b>
<b>Flujos de caja vinculados a actividades de inversión y de finanzas</b>		
(Aumento) disminución en las inversiones	-	-
(Aumento) disminución en los saldos por cobrar entre fondos (Estado II)	6.112	186.691
(Aumento) disminución en los saldos por cobrar entre entidades (Estado II)	-	-
Aumento (disminución) en los saldos por pagar entre fondos (Estado II)	1.363.599	(330.985)
(Aumento) disminución en los saldos por pagar entre entidades (Estado II)	-	(284.537)
Aumento (disminución) en los préstamos (Estado II)	-	-
Más: Ingresos por intereses (Estado I)	2.285.631	2.833.289
Menos: Gastos por intereses	-	-
<b>Efectivo neto vinculado a actividades de inversión y de finanzas</b>	<b>3.655.342</b>	<b>2.404.458</b>
<b>Flujos de caja vinculados a otras fuentes</b>		
Ahorros o cancelación de obligaciones de ejercicios anteriores (Estado I)	2.376.091	2.851.871
Transferencias a/desde las reservas	-	-
Transferencias a/desde otros fondos (Estado I)	(3.412.400)	2.032.132
Abonos a Estados Miembros (Estado I)	(40.093.352)	(13.975.012)
Otros ajustes a reservas y saldos de los fondos	-	-
<b>Efectivo neto vinculado a otras fuentes</b>	<b>(41.129.661)</b>	<b>(9.091.009)</b>
<b>Aumento (disminución) neto del efectivo y los depósitos a plazo (Estado II)</b>	<b>8.839.700</b>	<b>(6.075.630)</b>
<b>Efectivo y depósitos a plazo, comienzo del ejercicio (Estado II)</b>	<b>43.056.198</b>	<b>49.131.828</b>
<b>Efectivo y depósitos a plazo, cierre del ejercicio (Estado II)</b>	<b>51.895.898</b>	<b>43.056.198</b>

## FONDO GENERAL

Estado de las asignaciones correspondientes al  
ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999  
(en florines neerlandeses)

Sección de asignación	Asignaciones			Gastos				Saldo de las asignaciones
	Originales	Transferencias		Ajustadas	Desembolsos	Obligaciones por liquidar	Total	
		A cuentas especiales	Dentro del Fondo General					
Programa A.1 Dirección Ejecutiva	19.373.300	-	420.604	19.793.904	17.516.782	1.225.087	18.741.869	1.052.035
Programa A.2 Administración	14.980.000	(200.000)	(119.676)	14.660.324	13.296.394	409.303	13.705.697	954.627
Programa A.3 Relaciones Externas	3.260.800	-	-	3.260.800	2.987.786	99.532	3.087.318	173.482
Programa A.4 Cooperación Internacional y Asistencia	6.361.000	-	950.000	7.311.000	6.728.330	438.497	7.166.827	144.173
Programa A.5 Servicios comunes no distribuidos entre programas	16.612.300	-	(200.000)	16.412.300	13.009.401	1.735.662	14.745.063	1.667.237
Costos administrativos y otros costos	60.587.400	(200.000)	1.050.928	61.438.328	53.538.693	3.908.081	57.446.774	3.991.554
Programa V.1 Verificación	17.044.400	(3.212.400)	228.719	14.060.719	11.255.545	2.046.430	13.301.975	758.744
Programa V.2: Dirección de Inspección y Operaciones	60.116.200	-	(1.279.647)	58.836.553	49.417.267	951.581	50.368.845	8.467.708
Total, Costos de verificación	77.160.600	(3.212.400)	(1.050.928)	72.897.272	60.672.809	2.998.011	63.670.820	9.226.452
TOTAL, Presupuesto ordinario	137.748.000	(3.412.400)	-	134.335.600	114.211.502	6.906.092	121.117.594	13.218.006

**ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS**  
**Todas las cuentas especiales en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1999**  
 (en florines neerlandeses)

	Almacén de equipo de la OPAQ (Notas 19 y 28)	Laboratorios designados (Notas 19 y 28)	Financiación de un estudio de clasificación de puestos (Notas 19 y 30)	TOTAL
	31-dic-99 31-dic-98	31-dic-99 31-dic-98	31-dic-99 31-dic-98	31-dic-99 31-dic-98
<b>INGRESOS</b>				
Cuotas	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias	-	-	-	-
Otros/ingresos varios	-	-	-	-
Asignaciones de otros fondos	-	-	-	-
Cuotas de nuevos Estados Miembros	-	-	-	-
Ingresos por intereses	3.715	2.845	-	6.560
Ajustes de los tipos de cambio	-	-	-	-
Otros/varios	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>3.715</b>	<b>2.845</b>	<b>-</b>	<b>6.560</b>
<b>GASTOS</b>				
EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	3.715	2.845	-	6.560
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS	3.715	2.845	-	6.560
Ahorros sobre obligaciones de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Transferencias a/desde otros fondos	1.820.400	1.392.000	200.000	3.412.400
Abonos a Estados Miembros	-	-	-	-
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	-	-	-	-
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>1.824.115</b>	<b>1.394.845</b>	<b>200.000</b>	<b>3.418.960</b>

**ESTADO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS Y DE LAS RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS**  
**Todas las cuentas especiales al 31 de diciembre 1999**  
(en florines neerlandeses)

	Almacén de equipo de la OPAQ (Nota 29)		Laboratorios designados (Nota 29)		Financiación de un estudio de clasificación de puestos (Nota 30)		Total	
	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98
<b>ACTIVOS</b>								
Efectivo y depósitos a plazo	1.820.400	-	1.392.000	-	-	-	3.212.400	-
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas por cobrar de Estados Miembros	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
Anticipos por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos entre fondos	-	-	-	-	200.000	-	200.000	-
Saldos entre entidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	3.715	-	2.845	-	-	-	6.560	-
Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>1.824.115</b>	<b>-</b>	<b>1.394.845</b>	<b>-</b>	<b>200.000</b>	<b>-</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>
<b>PASIVOS</b>								
Contribuciones y pagos cobrados por anticipado	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos pagaderos en un año	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones por liquidar	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos entre fondos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos entre entidades	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Préstamos por pagar después de un año	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>1.824.115</b>	<b>-</b>	<b>1.394.845</b>	<b>-</b>	<b>200.000</b>	<b>-</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>
Saldos de los fondos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>1.824.115</b>	<b>-</b>	<b>1.394.845</b>	<b>-</b>	<b>200.000</b>	<b>-</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>1.824.115</b>	<b>-</b>	<b>1.394.845</b>	<b>-</b>	<b>200.000</b>	<b>-</b>	<b>3.418.960</b>	<b>-</b>

**ESTADO DE LOS INGRESOS Y GASTOS Y CAMBIOS EN LAS RESERVAS Y EN LOS SALDOS DE LOS FONDOS**  
**Todos los fondos fiduciarios en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1999**  
(en florines neerlandeses)

	Seminarios regionales		Cursos para personal de las Aut. Nacionales (Nota 28)		Base de datos Verify		Medios de comunicación Primera CEP (Nota 29)		Fondo Voluntario de Asistencia (Nota 30)		TOTAL	
	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-99	31-dic-98
<b>INGRESOS</b>												
Cuotas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias	20.323	-	42.528	68.310	-	-	-	-	200.000	761.915	262.851	830.225
Otros/ingresos varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Asignaciones de otros fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de nuevos Estados Miembros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos por intereses	323	382	5.236	5.495	28	28	1.302	1.302	31.547	20.370	37.106	27.577
Ajustes de los tipos de cambio	608	-	6.312	-	5	5	-	-	-	-	6.920	5
Otros/varios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>21.254</b>	<b>382</b>	<b>54.076</b>	<b>73.805</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>1.302</b>	<b>1.302</b>	<b>231.547</b>	<b>782.285</b>	<b>306.877</b>	<b>857.807</b>
<b>GASTOS</b>												
Ajustes de ejercicios anteriores	-	169	-	1.344	-	-	-	-	40	60	40	1.573
<b>EXCESO (DÉFICIT) DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>21.254</b>	<b>213</b>	<b>54.076</b>	<b>72.461</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>1.302</b>	<b>1.302</b>	<b>231.507</b>	<b>782.225</b>	<b>306.837</b>	<b>856.234</b>
Ajustes de ejercicios anteriores	-	-	(4.164)	(88)	-	-	-	-	-	-	(4.164)	(88)
<b>EXCESO (DÉFICIT) NETO DE LOS INGRESOS RESPECTO DE LOS GASTOS</b>	<b>21.254</b>	<b>213</b>	<b>49.912</b>	<b>72.373</b>	<b>33</b>	<b>33</b>	<b>1.302</b>	<b>1.302</b>	<b>231.507</b>	<b>782.225</b>	<b>302.673</b>	<b>856.146</b>
Ahorros sobre obligaciones de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias a/desde otros fondos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abonos a Estados Miembros	-	-	-	-	(833)	(833)	(30.827)	(30.827)	-	-	-	(31.660)
Reservas y saldos de los fondos, comienzo del ejercicio	8.474	8.261	198.692	126.319	800	800	29.525	29.525	1.075.184	292.959	1.282.350	457.864
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS, CIERRE DEL EJERCICIO</b>	<b>29.728</b>	<b>8.474</b>	<b>248.604</b>	<b>198.692</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.306.691</b>	<b>1.075.184</b>	<b>1.585.023</b>	<b>1.282.350</b>

**ESTADO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS Y DE LAS RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS**  
**Todos los fondos fiduciarios al 31 de diciembre de 1999**  
(en florines neerlandeses)

	Seminarios regionales	Cursos para personal de las Aut. Nacionales	Fondo Voluntario de Asistencia	TOTAL
	31-dic-99	31-dic-99	31-dic-98	31-dic-98
<b>ACTIVOS</b>				
Efectivo y depósitos a plazo	9.310	208.665	1.215.036	1.433.011
Cuentas por cobrar	-	-	-	-
Cuotas por cobrar de Estados Miembros	-	-	-	-
Contribuciones voluntarias por cobrar	-	-	-	-
Saldos entre fondos	20.323	39.014	79.199	138.536
Saldos entre entidades	-	-	-	-
Otros	95	925	12.456	13.476
Otros activos	-	-	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>29.728</b>	<b>248.604</b>	<b>1.306.691</b>	<b>1.585.023</b>
<b>PASIVOS</b>				
Contribuciones y pagos cobrados por anticipado	-	-	-	-
Préstamos pagaderos en un año	-	-	-	-
Obligaciones por liquidar	-	-	-	-
Cuentas por pagar	-	-	-	-
Saldos entre fondos	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-
Préstamos por pagar después de un año	-	-	-	-
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>				
Saldos de los fondos	29.728	248.604	1.306.691	1.585.023
<b>TOTAL RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>29.728</b>	<b>248.604</b>	<b>1.306.691</b>	<b>1.585.023</b>
<b>TOTAL PASIVOS, RESERVAS Y SALDOS DE LOS FONDOS</b>	<b>29.728</b>	<b>248.604</b>	<b>1.306.691</b>	<b>1.585.023</b>

Cuadro 1

FONDO GENERAL  
ESTADO DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

	Comisión										OPAQ				Comisión y OPAQ	
	1993		1994-1997		1997		1998		1999		2000		Total		Sobrepagos/ Pagos por anticipado en f.	
	Saldo pendiente en dólares EE.UU.	Saldo pendiente en f.	Cuotas en f.	Cobros en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Pagos por anticipado en f.	Saldo pendiente en f.								
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>																
1 Afganistán	887	1.941	12.898	-	14.839	-	2.897	-	-	-	-	-	-	14.839	-	
2 Albania	-	-	-	-	-	-	-	-	3.262	-	-	-	-	6.159	-	
3 Alemania	-	-	-	-	-	-	-	-	10.663.540	14.730.330	-	(4.066.790)	-	6.159	(4.066.790)	
4 Arabia Saudita	-	-	-	-	-	-	-	-	618.633	880.521	-	(261.888)	-	-	(261.888)	
5 Argelia	-	-	-	-	-	-	-	-	102.199	164.509	-	-	(62.310)	-	(62.310)	
6 Argentina	-	-	-	-	-	-	-	-	1.113.322	226.843	-	-	-	886.479	-	
7 Armenia	7.649	16.738	102.839	-	119.577	-	63.494	-	11.960	-	-	-	-	243.685	-	
8 Australia	-	-	-	-	-	-	-	-	1.611.273	3.181.973	-	-	(1.570.700)	-	(1.570.700)	
9 Austria	19.525	42.726	197.305	-	240.031	-	-	-	1.023.082	1.413.602	-	(390.520)	-	240.031	(390.520)	
10 Azerbaiyán	-	-	-	(18.054)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18.054)	
11 Bahamas	-	-	-	-	-	-	-	-	18.483	12.143	-	-	-	6.340	-	
12 Bahréin	-	-	-	-	-	-	-	-	10.872	14.919	-	(4.047)	-	6.340	(4.047)	
13 Bangladesh	-	-	-	-	-	-	-	-	89.153	89.043	-	-	-	110	-	
14 Belarús	-	-	-	-	-	-	-	-	1.199.213	1.652.575	-	(453.362)	-	110	(453.362)	
15 Bélgica	-	-	-	-	-	-	-	-	2.174	-	-	-	-	15.213	-	
16 Benin	-	-	5.896	-	5.896	-	7.143	-	7.611	-	-	-	-	9.547	-	
17 Bolivia	-	-	-	-	-	-	1.936	-	7.611	-	-	(8.970)	-	4081	(8.970)	
18 Bosnia y Herzegovina	-	-	-	-	-	-	-	-	5.436	14.406	-	-	-	4081	-	
19 Botswana	-	-	-	-	-	-	-	-	10.872	6.791	-	-	-	1.547.052	-	
20 Brasil	-	-	-	-	-	-	-	-	1.598.226	51.174	-	(5.611)	(15.572)	1.547.052	(21.183)	
21 Brunei Darussalam	-	-	-	-	-	-	-	-	21.745	42.928	-	(26.322)	-	-	(26.322)	
22 Bulgaria	-	-	-	-	-	-	-	-	20.657	46.979	-	-	-	-	-	
23 Burkina Faso	887	1.941	12.898	-	14.839	-	12.244	-	2.174	-	-	-	-	34.805	-	
24 Burundi	887	1.941	12.898	-	14.839	-	3.061	-	1.080	-	-	-	-	18.980	-	
25 Cabo Verde	-	-	8.967	-	8.967	-	-	-	-	-	-	-	-	8.967	-	
26 Camboya	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	14.839	-	
27 Camerún	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
28 Canadá	-	-	9.885	-	9.885	-	-	-	14.134	16.427	-	(2.293)	(2.893.562)	-	(2.293)	
29 Chad	-	-	-	-	-	-	-	-	2.994.229	5.887.791	-	-	-	9.885	(2.893.562)	
30 Chile	-	-	-	-	-	-	-	-	142.427	45.492	-	-	-	96.935	-	
31 China	-	-	-	-	-	-	-	-	1.057.874	1.057.874	-	-	-	96.935	-	
32 Chipre	-	-	-	-	-	-	10.320	-	36.966	-	-	-	-	47.286	-	
33 Colombia	-	-	-	(16.358)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(16.358)	
34 Comoras	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	14.839	-	
35 Congo	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	14.839	-	
36 Costa Rica	-	-	2.571	-	2.571	-	-	-	17.396	-	-	(4.047)	-	41.088	(4.047)	
37 Cote d'Ivoire	-	-	-	-	-	-	-	-	9.785	13.832	-	-	-	102.989	-	
38 Croacia	-	-	-	-	-	-	63.849	-	39.140	-	-	-	-	17.966	-	
39 Cuba	-	-	-	-	-	-	-	-	28.268	10.303	-	-	-	17.966	-	



**FONDO GENERAL**  
**ESTADO DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	Comisión										OPAQ			Comisión y OPAQ	
	1993		1994-1997		1997		1998		1999		2000		Total		
	Saldo pendiente en dólares EE.UU.	Saldo pendiente en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Pendiente en f.	Subtotal en f.	Sobrepagos en f.	Saldo pendiente en f.	Cuotas en f.	Cobros en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Pagos por anticipado en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos/ Pagos por anticipado en f.
ESTADOS MIEMBROS															
81 Japón	-	-	-	-	-	-	-	-	21.727.179	21.727.179	-	-	-	-	-
82 Jordania	-	-	-	-	-	-	-	-	6.523	2.066	4.457	-	-	4.457	-
83 Kazajstán	29.243	63.992	324.453	-	388.445	-	-	-	-	-	-	-	-	388.445	-
84 Kenya	-	-	-	-	-	-	-	-	7.611	6.344	1.267	-	-	1.267	-
85 Kirguistán	5.322	11.646	53.133	-	64.779	-	-	-	-	-	-	-	-	64.779	-
86 Kuwait	-	-	-	-	-	-	-	-	145.689	281.259	-	-	-	-	(135.570)
87 Lesotho	-	-	-	-	-	-	-	-	2.174	5.162	-	(2.988)	-	-	(2.988)
88 Letonia	-	-	-	-	-	-	-	-	26.093	73.072	-	(46.979)	-	-	(46.979)
89 Liberia	-	-	12.405	-	12.405	-	-	-	-	-	-	-	-	12.405	-
90 Liechtenstein	-	-	-	(149)	-	(149)	-	-	-	-	-	-	-	-	(149)
91 Lituania	-	-	-	-	-	-	-	-	23.919	28.059	-	(4.140)	-	-	(4.140)
92 Luxemburgo	-	-	-	-	-	-	-	-	73.932	40.407	33.525	-	-	33.525	-
93 Madagascar	887	1.941	12.898	(21.257)	14.839	(21.257)	-	-	-	-	-	-	-	14.839	(21.257)
94 Malasia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
95 Malawi	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	6.122	2.174	-	2.174	-	-	23.135	-
96 Maldivas	-	-	-	-	-	-	-	12.244	1.080	-	1.080	-	-	21.669	-
97 Malí	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	12.244	2.174	-	2.174	-	-	38.134	-
98 Malta	-	-	-	-	-	-	-	-	15.221	19.268	-	(4.047)	-	-	(4.047)
99 Marruecos	-	-	-	-	-	-	-	-	44.576	58.042	-	(13.466)	-	-	(13.466)
100 Mauricio	-	-	-	-	-	-	-	-	9.785	14.876	-	-	(5.091)	-	(5.091)
101 Mauritania	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	10.204	1.080	-	1.080	-	-	26.123	-
102 México	-	-	-	-	-	-	-	-	1.065.484	1.101.137	-	(35.653)	-	-	(35.653)
103 Micronesia (Estados Federados de)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
104 Mónaco	-	-	-	-	-	-	-	-	4.349	8.586	-	(4.047)	(190)	-	(4.237)
105 Mongolia	-	-	8.119	-	8.119	-	-	12.244	2.174	-	2.174	-	-	31.414	-
106 Myanmar	-	-	-	(1.954)	-	(1.954)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.954)
107 Namibia	-	-	-	-	-	-	-	-	7.611	15.018	-	(7.407)	-	-	(7.407)
108 Nauru	-	-	9.381	-	9.381	-	-	-	-	-	-	-	-	9.381	-
109 Nepal	-	-	-	-	-	-	-	-	4.349	1.713	2.636	-	-	2.636	-
110 Nicaragua	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	14.839	-
111 Nigeria	-	-	94.903	-	94.903	-	-	-	-	-	-	-	-	94.903	-
112 Níger	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	38.134	-
113 Noruega	-	-	-	-	-	-	-	-	2.174	-	2.174	-	-	-	-
114 Nueva Zelanda	-	-	-	-	-	-	-	-	663.210	914.579	-	(251.369)	-	-	(251.369)
115 Omán	-	-	-	-	-	-	-	-	240.278	474.347	-	-	(234.069)	-	(234.069)
116 Países Bajos	-	-	-	-	-	-	-	-	55.449	73.404	-	(17.955)	-	-	(17.955)
117 Pakistán	-	-	-	-	-	-	-	-	1.773.271	3.501.782	-	(713.707)	(1.014.804)	-	(1.728.511)
118 Panamá	-	-	-	-	-	-	-	-	64.146	76.211	-	(12.065)	-	-	(12.065)
119 Papua Nueva Guinea	-	-	-	-	-	-	-	-	14.134	19.843	-	(5.709)	-	-	(5.709)
120 Paraguay	-	-	-	-	-	-	-	6.765	7.611	-	7.611	-	-	14.376	-
121 Perú	-	-	-	-	-	-	-	12.244	15.221	-	15.221	-	-	35.238	-
122 Polonia	-	-	-	-	-	-	-	47.484	103.287	-	103.287	-	-	150.771	-
									225.056	373.184	-	(148.128)	-	-	(148.128)

**FONDO GENERAL  
ESTADO DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	Comisión										OPAQ			Comisión y OPAQ	
	1993		1994-1997		1997		1998		1999		2000		Saldo pendiente en f.	Sobrepagos/ Pagos por anticipado en f.	
	Saldo pendiente en dólares EE.UU.	Saldo pendiente en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Pendiente en f.	Subtotal en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Cuotas en f.	Cobros en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos por anticipado en f.			
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>															
123 Portugal	-	-	-	-	-	-	-	-	453.374	579.058	-	(125.684)	-	(125.684)	
124 Qatar	-	-	-	-	-	-	-	-	35.879	12.026	-	-	-	23.853	
125 Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	-	-	-	-	-	-	-	-	5.533.995	10.927.120	-	-	(5.393.125)	(5.393.125)	
126 República Centroafricana	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	14.839	
127 República Checa	-	-	-	-	-	-	-	-	131.555	244.883	-	-	(113.328)	(113.328)	
128 República de Corea	-	-	-	-	-	-	-	-	1.080.705	1.448.781	-	(368.076)	-	(368.076)	
129 República de Moldova	13.313	29.133	138.091	-	167.224	-	-	-	19.570	-	19.570	-	-	366.231	
130 República Democrática del Congo	835	1.827	12.898	-	14.725	-	-	-	-	-	-	-	-	14.725	
131 República Democrática Popular Lao	-	-	6.804	-	6.804	-	-	8.877	1.080	-	1.080	-	-	29.005	
132 República Dominicana	1.775	3.884	16.342	-	20.226	-	-	-	42.402	78.312	-	(35.910)	-	20.226	
133 República Eslovaca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
134 República Unida de Tanzania	-	-	2.582	-	2.582	-	-	6.122	-	-	-	-	-	8.704	
135 República Unida de Tanzania	-	-	9.454	-	9.454	-	-	-	3.262	-	3.262	-	-	12.716	
136 Rumania	-	-	-	-	-	-	-	-	72.844	140.175	-	(67.331)	-	(67.331)	
137 Rwanda	442	967	12.898	-	13.865	-	-	-	-	-	-	-	-	13.865	
138 Saint Kitts y Nevis	-	-	2.197	-	2.197	-	-	-	-	-	-	-	-	2.197	
139 Samoa	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	8.877	-	-	-	-	-	14.839	
140 San Marino	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
141 San Vicente y las Granadinas	147	322	12.898	-	13.220	-	-	-	-	-	-	-	-	13.220	
142 Santa Lucía	-	-	-	-	-	-	-	-	1.080	5.344	-	(4.264)	-	(4.264)	
143 Santa Sede	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
144 Senegal	-	-	7.928	-	7.928	-	-	5.102	6.523	-	6.523	-	-	19.553	
145 Seychelles	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	8.877	2.174	-	2.174	-	-	38.134	
146 Sierra Leona	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	14.839	
147 Singapur	-	-	-	-	-	-	-	-	191.352	72.959	-	-	-	118.393	
148 Sri Lanka	-	-	-	-	-	-	-	-	13.047	25.757	-	(4.047)	(8.663)	(12.710)	
149 Sudáfrica	-	-	-	-	-	-	-	-	397.926	785.570	-	-	(387.644)	(387.644)	
150 Suecia	-	-	-	-	-	-	-	-	1.178.556	1.730.670	-	(552.114)	-	(552.114)	
151 Suiza	-	-	-	-	-	-	-	-	1.320.983	1.864.120	-	(543.137)	-	(543.137)	
152 Suriname	-	-	-	-	-	-	-	-	4.349	4.997	-	(648)	-	(648)	
153 Swazilandia	-	-	-	-	-	-	-	-	2.174	5.344	-	(3.170)	-	(3.170)	
154 Tailandia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
155 Tayikistán	4.437	9.709	38.818	(19.725)	48.527	-	-	19.462	5.436	-	5.436	-	-	98.823	
156 Togo	887	1.941	12.898	-	14.839	-	-	8.877	1.080	-	1.080	-	-	37.040	
157 Trinidad y Tabago	-	-	-	-	-	-	-	21.894	18.483	-	18.483	-	-	78.473	
158 Túnez	-	-	-	-	-	-	-	-	30.442	63.477	-	(33.035)	-	(33.035)	

**FONDO GENERAL  
ESTADO DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	Comisión										Comisión y OPAQ			
	1993		1994-1997		1997		1998		1999		2000		Total	
	Saldo pendiente en dólares EE.UU.	Saldo pendiente en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Cuotas en f.	Cobros en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos anticipado en f.
<b>ESTADOS MIEMBROS</b>														
159 Turkmenistán	884	1.934	53.080	-	29.192	38.096	8.698	-	8.698	-	-	-	131.000	-
160 Turquía	-	-	-	55.014	-	-	478.381	944.401	-	-	-	-	556.886	(466.020)
161 Ucrania	-	-	-	-	-	228.543	328.343	-	328.343	-	-	-	14.839	-
162 Uganda	887	1.941	12.898	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	101.170	-
163 Uruguay	-	-	-	-	-	48.983	52.187	-	52.187	-	-	-	-	-
164 Uzbekistán	-	-	-	-	-	-	40.227	81.855	-	-	(41.628)	-	-	-
165 Venezuela	-	-	-	-	-	207.326	191.352	-	191.352	-	-	-	398.678	-
166 Viet Nam	887	1.941	12.898	14.839	-	3.061	7.611	-	7.611	-	-	-	25.511	-
167 Yemen	-	-	6.021	6.021	-	-	-	-	-	-	-	-	6.021	-
168 Zambia	887	1.941	12.898	14.839	-	-	-	-	-	-	-	-	14.839	-
169 Zimbabwe	-	-	-	-	-	5.715	9.785	-	9.785	-	-	-	15.500	-

**FONDO GENERAL  
ESTADO DE LAS CUOTAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

	Comisión						OPAQ						Comisión y OPAQ	
	1993	1994-1997		Subtotal		1997	1998	1999		2000		Saldo pendiente en f.	Total	
ESTADOS MIEMBROS	Saldo pendiente en dólares EE.UU.	Saldo pendiente en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Pendiente en f.	Sobrepagos en f.	Saldo pendiente en f.	Cuotas en f.	Cobros en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos por anticipado en f.	Saldo pendiente en f.	Sobrepagos/ Pagos por anticipado en f.	
<b>Subtotal:</b>	138.672	303.453	1.912.581	(78.895)	2.216.034	(78.895)	1.329.649	108.040.000	142.853.422	4.152.625	(12.998.750)	8.154.485	(39.044.941)	
<b>NUEVOS ESTADOS MIEMBROS</b>														
1 Estonia								9.513	15.662	-	(6.149)	-	(6.149)	
2 Liechtenstein								544	544	-	-	-	-	
3 Micronesia (Estados Federados de)								544	1.623	-	(1.079)	-	(1.079)	
4 Nicaragua								91	-	91	-	91	-	
5 Nigeria								25.369	-	25.369	-	25.369	-	
6 Santa Sede								634	1.688	-	(1.054)	-	(1.054)	
7 Sudán								4.440	-	4.440	-	4.440	-	
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	41.135	19.517	29.900	(7.228)	29.900	(8.282)	
<b>TOTAL</b>	138.672	303.453	1.912.581	(78.895)	2.216.034	(78.895)	1.329.649	108.081.135	142.872.939	4.182.525	(12.999.804)	8.184.385	(39.053.223)	

## Notas de los estados financieros

### Fondo General (Estados I - IV)

#### Nota 1 Declaración de los objetivos de la Organización

La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (en adelante la “OPAQ”) es una organización internacional constituida por los Estados Partes en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (en adelante la “Convención”), que entró en vigor el 29 de abril de 1997. Su sede está situada en La Haya, Países Bajos. La finalidad de la OPAQ es alcanzar el objetivo y el propósito de la Convención, velar por la aplicación efectiva de sus disposiciones, comprendidas las de verificación internacional del cumplimiento de la Convención y proporcionar un foro de consulta y cooperación entre los Estados Partes.

#### Nota 2 Resumen de las políticas contables más destacadas

- a) Las cuentas de la OPAQ se llevan de acuerdo con el Reglamento Financiero de la OPAQ aprobado por la Conferencia de los Estados Partes en su primer periodo de sesiones el 14 de mayo de 1997 y de conformidad con las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, que reflejan principios contables generalmente aceptados aplicables a las organizaciones intergubernamentales internacionales.
- b) Las cuentas de la OPAQ se llevan sobre una base de “contabilidad por fondos”. Cada fondo se lleva como una entidad financiera y contable distinta, con su propio grupo de cuentas de contabilidad autónoma y por partida doble. Para cada fondo o grupo de fondos de la misma naturaleza se elaboran estados financieros separados.
- c) El ejercicio financiero de la OPAQ es el año civil, a excepción del primero, que abarcó el periodo comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1997.
- d) El reconocimiento de los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo, excepto las partidas que aparecen en las notas 2 j) y 2 n) *infra*, se basa en una contabilidad en valores devengados modificada para reflejar las obligaciones por liquidar a fin de año.
- e) Los estados financieros de la OPAQ se presentan en florines neerlandeses. Las cuentas que se llevan en otras monedas se convierten a florines neerlandeses en el momento de la transacción de acuerdo con los tipos de cambio establecidos por el Subsecretario General de Servicios Financieros de las Naciones Unidas. Con respecto a dichas monedas, los estados financieros reflejan la situación de caja, las inversiones y las cuentas corrientes pendientes de cobro y de pago en monedas distintas al florín neerlandés, convertidas de acuerdo con los tipos de cambio de las Naciones Unidas aplicables y en vigor en la fecha de los estados financieros. Las pérdidas o ganancias por diferencias cambiarias resultantes de la revaluación de los activos y pasivos monetarios según los tipos de cambio de las Naciones Unidas vigentes en la fecha de los estados financieros aparecen en éstos como ingresos o gastos varios.

- f) Las cuotas de los Estados Miembros se contabilizan como ingresos con carácter acumulativo. Las cuotas se fijan con arreglo a la escala de cuotas determinada por la Conferencia de los Estados Partes. Dicha escala se calcula de acuerdo con la escala de cuotas de las Naciones Unidas ajustada para tener en cuenta las diferencias entre el número de miembros de las Naciones Unidas y el de la OPAQ y está sujeta a lo dispuesto en los Artículos IV y V de la Convención. Los pagos efectuados por un Estado Miembro se acreditan en primer lugar al Fondo de Operaciones y, a continuación, a las cuotas por cobrar, siguiendo el orden de prorrateo aplicado al Estado Miembro.
- g) Las contribuciones voluntarias se contabilizan como ingresos basándose en las promesas escritas de los donantes potenciales acerca del pago de contribuciones monetarias en uno o varios momentos específicos o en el cobro de dichas contribuciones. Las promesas para años futuros se consignan como ingresos diferidos.
- h) Los fondos depositados en cuentas bancarias que devengan intereses, los certificados de depósito, los depósitos a plazo y las cuentas a la vista aparecen como efectivo en los estados de activos y pasivos. Todas las inversiones se consignan al costo, excepción hecha de los cambios en el valor dimanantes de la reconversión de monedas de acuerdo con el párrafo e) *supra*.
- i) Los cargos diferidos comprenden partidas de gastos que no es apropiado cargar durante el ejercicio en curso y que se cargarán como gastos en los siguientes ejercicios. Los ingresos diferidos corresponden a las partidas de ingresos imputables como ingresos en ejercicios ulteriores.
- j) El mobiliario, el equipo y otros bienes no fungibles cuyo valor unitario sea igual o superior a 2.000 f. y que tengan una vida útil superior a un año no se incluyen en los activos de la Organización. Las adquisiciones se imputan a los gastos en las cuentas presupuestarias en el año de la compra; véase la Nota 22.
- k) Las obligaciones contraídas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 y no liquidadas al 31 de diciembre de 1999 se reconocen como gastos contra el saldo disponible de las asignaciones presupuestarias correspondientes a 1999, cuando se efectúan en virtud de un contrato, una orden de compra, un acuerdo u otra forma de compromiso contraído por el Director General en nombre de la OPAQ antes del cierre del ejercicio o se basan en una obligación reconocida por la OPAQ. Los bienes (suministros, mobiliario, equipo y otros bienes) encargados antes del cierre de un ejercicio, pero que sean recibidos durante el ejercicio siguiente, se consideran obligaciones por liquidar. En cambio, todos los servicios, incluidos los sueldos, se comprometen solamente en la medida en que su prestación ocurra antes del cierre del ejercicio. La fecha límite para contabilizar obligaciones relativas a un ejercicio es el último día del primer mes que sigue al ejercicio al que corresponden las obligaciones. Las obligaciones contraídas durante el ejercicio por las cuales no se hayan recibido facturas antes de transcurrido el último día del primer mes que sigue al ejercicio se computarán, a falta de cifras reales, en base a estimaciones rigurosas.

- l) Las prestaciones pagaderas a los empleados en el momento de su separación del servicio de la OPAQ se consignan como gastos en el ejercicio durante el cual se abonan las prestaciones.
- m) Todos los ingresos restantes se clasifican como ingresos varios y se acreditan al Fondo General, con la salvedad de:
  - i) las cuotas para financiar el presupuesto;
  - ii) los reembolsos directos de gastos efectuados durante el ejercicio; y
  - iii) los anticipos o las cuentas especiales, los ingresos o las contribuciones voluntarias a fondos fiduciarios o fondos de reserva.

De conformidad con la regla 7.1.01 de la Reglamentación Financiera, los ingresos varios incluyen también las contribuciones de los nuevos Estados Partes.

- n) Los ingresos en concepto de reembolso de costos de verificación en virtud de los artículos IV y V de la Convención sobre las Armas Químicas se reconocen cuando se envían a los Estados Partes interesados las facturas correspondientes.

### **Nota 3 Formato y presentación de los estados financieros**

El formato y la presentación de los estados financieros correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 siguen las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas, que fueron aprobadas por el Comité Administrativo de Coordinación (CAC) en respuesta a la solicitud de la Asamblea General de las Naciones Unidas contenida en su decisión 46/445, de 20 de diciembre de 1991, y que figuran en el Anexo III del documento ACC/1997/14, de 1º de octubre de 1997.

### **Nota 4 Ingresos: cuotas (Estado I)**

El estado de las cuotas al 31 de diciembre de 1999 aparece en el cuadro 1 de los estados financieros.

### **Nota 5 Ingresos varios - Cuotas - Nuevos Estados Miembros (Estado I)**

Según aparece en el Cuadro 1, los ingresos varios por valor de 41.135 f. corresponden a siete Estados Miembros que depositaron sus instrumentos de ratificación después de que la Conferencia de Estados Partes en su tercer periodo de sesiones hubiese aprobado la escala de cuotas para financiar el presupuesto de la OPAQ para 1999.

### **Nota 6 Ingresos varios – Intereses bancarios (Estado I)**

El interés bancario consta de los intereses devengados sobre las cuentas corrientes (136.458 f.) y los intereses devengados sobre cuentas a plazo (2.149.173 f.).

**Nota 7 Otros – ingresos varios (Estado I)**

Esta partida consta de los siguientes elementos:

	<u>1999</u> f.	<u>1998</u> f.
Reembolso de los costos de verificación en virtud de los artículos IV y V de la Convención	11.964.814	6.161.725
Cargos recuperables de la Fundación de la OPAQ para el alquiler, los servicios públicos y el mantenimiento del edificio de la OPAQ	6.594.065	5.675.386
Otros	<u>245.610</u>	<u>-</u>
Total	<u>18.804.489</u>	<u>11.837.111</u>

El saldo de 11.964.814 f. representa las facturas para el reembolso de costos efectuados por la OPAQ en la ejecución de inspecciones en virtud de los artículos IV y V de la Convención sobre las Armas Químicas durante el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 1998 y el 30 de septiembre de 1999. En el saldo de 11.964.814 f. van incluidos 59.122 f. correspondientes a inspecciones hechas a un país que no es Miembro de la OPAQ. Al 31 de diciembre de 1999, había un saldo pendiente de cobro de 8.125.049 f., que aparece bajo “Cuentas por cobrar - Otros”.

El monto de 6.594.065 f. representa el alquiler, los servicios públicos y el mantenimiento del edificio de la OPAQ durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 1999, que fue abonado en primer lugar por la Secretaría Técnica y puede recuperarse con cargo a la Fundación de la OPAQ. Al 31 de diciembre de 1999, el saldo pendiente de pago de 155.548 f. aparece bajo “Cuentas por cobrar - Otros”. Esos costos son sufragados por el País Anfitrión durante tres años, hasta febrero de 2001. Después corren por cuenta de la OPAQ.

**Nota 8 Abonos a Estados Miembros (Estado I)**

El superávit de caja de 40.093.352 f. correspondiente al periodo financiero comprendido entre el 1° de junio y el 31 de diciembre de 1997 fue distribuido entre los Estados Partes en junio de 1999 de conformidad con las disposiciones del párrafo 6.3 del Reglamento Financiero.

**Nota 9 Efectivo y depósitos a plazo (Estado II)**

La situación de caja al 31 de diciembre de 1999 se desglosa como sigue:

	<u>1999</u> f.	<u>1998</u> f.
Efectivo en caja	1.961	8.456
Efectivo en bancos		
en cuentas corrientes	1.346.875	4.499.776
en cuentas a plazo	<u>50.547.062</u>	<u>38.547.966</u>
Total de caja	<u>51.895.898</u>	<u>43.056.198</u>

El saldo de 1.961 f. corresponde íntegramente a efectivo; no incluye cheques.

Las cuentas a plazo se desglosan como sigue:

<u>Nombre del banco</u>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
San Paolo Bank, Amsterdam	6.000.000	1.527.600
ING Bank, La Haya	2.135.197	10.115.002
Banque Paribas, París	14.000.000	-
Skandinaviska Enskilda Banken, Londres	5.058.914	8.000.000
ABN AMRO Bank, La Haya	10.600.000	5.785.285
Rabobank, La Haya	<u>12.752.951</u>	<u>13.120.079</u>
Total depósitos a plazo	<u>50.547.062</u>	<u>38.547.966</u>

**Nota 10 Cuotas por cobrar (Estado II)**

Las cuotas por cobrar al 31 de diciembre de 1999 aparecen en el Cuadro 1.

**Nota 11 Cuentas por cobrar - Otros (Estado II)**

Este concepto al 31 de diciembre de 1999 se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Miembros del personal	2.350.609	1.072.877
Impuesto sobre el valor agregado exigible por el tercero y cuarto trimestres de 1999	1.139.788	1.023.433
Cargos recuperables de la Fundación de la OPAQ	338.793	1.815.556
Reembolsos de los costos de verificación en virtud de los artículos IV y V de la Convención	8.125.049	5.647.948
Otros	<u>927.087</u>	<u>846.446</u>
Total Cuentas por cobrar - Otros	<u>12.881.326</u>	<u>10.406.260</u>

**Nota 12 Saldos entre fondos (Estado II)**

Los saldos entre fondos por cobrar al 31 de diciembre de 1999 comprenden las partidas siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Adeudado del Fondo de Operaciones (Nota 25, Estado II)	-	6.112
Total Saldos entre fondos por cobrar	<u>-</u>	<u>6.112</u>

**Nota 13 Otros activos (Estado II)**

Los otros activos al 31 de diciembre de 1999 se desglosan como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Alquiler pagado por anticipado	1.755.897	428.072
Anticipos de subsidio de educación	4.020.166	3.325.959
Otros gastos pagados por anticipado	<u>181.510</u>	<u>164.973</u>
Total Otros activos	<u>5.957.573</u>	<u>3.919.004</u>

El alquiler pagado por anticipado incluye una cantidad de 1.472.589 f. por el alquiler del edificio de la OPAQ para el primer trimestre del año 2000 y 243.750 f. por el alquiler de una sala de conferencias en el Centro de Congresos de los Países Bajos entre el 1° de enero de 2000 y el 30 de junio de 2001. El acuerdo de alquiler fue formalizado entre la Comisión y el Centro de Congresos de los Países Bajos el 25 de junio de 1993 por un total de 1,3 millones de florines para el periodo comprendido entre el 26 de junio de 1993 y el 30 de junio de 2001. De esa cantidad, 1.050.000 f. fueron aportados por la Fundación de la OPAQ en nombre del Gobierno de los Países Bajos. Los restantes 250.000 f. corrieron por cuenta de la Comisión. La cantidad de 50.000 f. fue reintegrada a la Fundación de la OPAQ en 1993. Los restantes 200.000 f. fueron proporcionados por la Fundación de la OPAQ a la Comisión en forma de préstamo sin intereses reembolsable a razón de 50.000 f. al año en cuatro años, de 1994 a 1997 inclusive.

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo restante del alquiler pagado por anticipado se refleja como activo bajo "Otros activos" y la correspondiente contribución para fines de alquiler aparece como pasivo bajo "Contribuciones y pagos cobrados por anticipado" (nota 14).

**Nota 14 Contribuciones y pagos cobrados por anticipado (Estado II)**

El saldo al 31 de diciembre de 1999 se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Pagos cobrados en exceso de las cuotas y por anticipado (Cuadro 1)	39.053.223	10.023.885
Contribución al alquiler de una sala de conferencias entre el 1° de enero de 2000 y el 30 de junio de 2001	196.875	328.125
Otros pagos cobrados por anticipado	<u>1.500</u>	<u>-</u>
Total de contribuciones y pagos cobrados por anticipado	<u>39.251.598</u>	<u>10.352.010</u>

La contribución al alquiler de una sala de conferencias en el Centro de Congresos de los Países Bajos corrió a cargo de la Fundación de la OPAQ en nombre del Gobierno de los Países Bajos.

**Nota 15 Obligaciones por liquidar (Estados II y IV)**

El desglose por programas de las obligaciones por liquidar al 31 de diciembre de 1999 figura en el Estado IV de los estados financieros. En el saldo de las obligaciones por liquidar está incluida la suma de 120.000 f. correspondiente a servicios de consultoría para la acreditación del Laboratorio de la OPAQ. El Consejo Ejecutivo aprobó en su decimoséptimo periodo de sesiones, a título excepcional, sufragar íntegramente esos 120.000 f. con cargo al presupuesto de 1999, aunque una parte considerable de los servicios de consultoría se hayan de prestar en el año 2000.

**Nota 16 Cuentas por pagar – Saldos entre fondos (Estado II)**

Los saldos entre fondos pendientes de pago al 31 de diciembre de 1999 comprenden las partidas siguientes:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Adeudado al Fondo de Previsión (Nota 7, Fondo de Previsión, Estado II)	15.938	1.269.524
Adeudado al Fondo Voluntario de Asistencia	79.199	16.224
Adeudado al Fondo de Operaciones	2.299.883	-
Adeudado al Fondo Fiduciario para Cursos para el Personal de las Autoridades Nacionales	39.014	5.010
Adeudado a la Cuenta Especial para la Financiación de un Estudio sobre la Clasificación de Puestos	200.000	-
Adeudado al Fondo Fiduciario para Seminarios Regionales	<u>20.323</u>	<u>-</u>
Total Cuentas por pagar – Saldos entre fondos	<u>2.654.357</u>	<u>1.290.758</u>

**Nota 17 Cuentas por pagar - Otros (Estado II)**

Al 31 de diciembre de 1999, este concepto se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Miembros del personal	1.252.099	1.036.957
Proveedores	3.839.149	3.741.961
Otros	<u>39.000</u>	<u>995.156</u>
Total Cuentas por pagar – Otros	<u>5.130.248</u>	<u>5.774.074</u>

**Nota 18 Estado de las asignaciones (Estado IV)**

La Conferencia de los Estados Partes, en su tercer periodo de sesiones (C-III/DEC.17), aprobó las asignaciones correspondientes al ejercicio 1999 por un total de 137.748.000 f. Las

asignaciones fueron financiadas con cargo a las cuotas de todos los Estados Partes, por un monto total de 108.040.000 f., y a los ingresos varios, por un monto total de 29.708.000 f.

**Nota 19 Transferencias de fondos (Estado IV)**

**Transferencias dentro del Fondo General**

Durante 1999 se efectuaron cinco transferencias entre los dos capítulos, tres entre programas y 27 dentro de programas y subprogramas. Todas las transferencias se efectuaron de conformidad con los párrafos 4.5 y 4.6 del Reglamento Financiero, la regla 4.5.01 de la Reglamentación Financiera y la decisión adoptada por la Conferencia en su tercer periodo de sesiones (C-III/DEC.16).

**Transferencias desde el Fondo General a cuentas especiales**

De conformidad con la decisión de la Conferencia en su cuarto periodo de sesiones de establecer tres cuentas especiales (véase la nota 26), se efectuaron tres transferencias desde el Fondo General a las cuentas especiales por un monto total de 3.412.400 f.; además véanse los estados I, IV y V.

**Nota 20 Cantidades canceladas en libros, pérdidas y fraude**

Durante el ejercicio de 1999 no se cancelaron haberes ni se comunicaron casos de fraude o presunto fraude.

**Nota 21 Pagos graciabes**

Durante el ejercicio de 1999 no se efectuó ningún pago graciable.

**Nota 22 Bienes no fungibles**

Conforme se expresa en la nota 2 j) *supra*, los bienes no fungibles no se incluyen en los activos de la Organización. El total acumulado del valor de costo en concepto de bienes no fungibles al 31 de diciembre de 1999 se desglosa como sigue:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Mobiliario y equipo de oficina	11.373.813	2.562.643
Vehículos a motor	424.816	301.128
Equipo de procesamiento de datos	9.072.803	7.903.236
Equipo de inspección y de laboratorio	11.539.575	10.306.246
Equipo para formación	153.355	89.645
Equipo médico	84.669	80.069
Mobiliario y equipo de oficina en préstamo	<u>251.223</u>	<u>-</u>
Total	<u>32.900.254</u>	<u>21.242.967</u>

**Nota 23 Prestaciones por separación del servicio**

De acuerdo con el Estatuto del Personal y el Reglamento del Personal de la OPAQ, los funcionarios tienen derecho a ciertas prestaciones en el momento de su separación del servicio de la OPAQ. Los gastos se consignan en el año en el que se abonan las prestaciones. Los derechos y las correspondientes obligaciones se calculan como sigue al 31 de diciembre de 1999:

	<u>1999</u>	<u>1998</u>
	<u>f.</u>	<u>f.</u>
Prima de repatriación	6.605.812	3.793.100
Gastos de viaje y de mudanza de los enseres domésticos	8.470.000	8.460.900
Vacaciones anuales acumuladas	<u>5.358.280</u>	<u>4.047.600</u>
Total	<u>20.434.092</u>	<u>16.301.600</u>

**Fondo de Operaciones (Estados I y II)****Nota 24 Autoridad para el establecimiento del Fondo de Operaciones de la OPAQ**

La Conferencia de los Estados Partes, en su primer periodo de sesiones, autorizó el establecimiento de un Fondo de Operaciones por la suma de 10.000.000 f. Este Fondo, que se utiliza para sufragar los gastos presupuestarios iniciales hasta que se cobran las cuotas, se financia con los anticipos de todos los Estados Partes con arreglo a la escala de cuotas determinada por la Conferencia. El 10 de diciembre de 1999 se transfirieron 2.581.127 f. al Fondo General para la financiación transitoria de gastos. Esa suma se reintegró íntegramente al Fondo de Operaciones el 6 de enero de 2000.

**Nota 25 Activos y Pasivos (Estado II)**

Al 31 de diciembre de 1999, el total de anticipos pagados ascendía a 10.448.382 f. La diferencia de 2.299.883 f. entre los 8.148.499 f. en efectivo y los anticipos pagados representa el saldo adeudado al Fondo de Operaciones. El efectivo se compone de efectivo en cuentas corrientes (10.234 f.) y efectivo en cuentas a plazo (8.138.265 f.).

Al 31 de diciembre de 1999, el saldo del Fondo de Operaciones era de 10.578.211 f. ya que, de conformidad con el párrafo 6.5 del Reglamento Financiero, la cuantía del Fondo de Operaciones se incrementó en las cantidades que debían satisfacer los nuevos Estados Partes, es decir, en 7.145 f.

**Cuentas especiales (Estados V y VI)****Nota 26 Autoridad para el establecimiento de las cuentas especiales y finalidad de éstas**

La Conferencia, de conformidad con el párrafo 6.9 del Reglamento Financiero, autorizó en su cuarto periodo de sesiones (28 de junio a 2 de julio de 1999) el establecimiento de las tres cuentas especiales siguientes:

- a) Una cuenta especial para el Almacén de Equipo de la OPAQ. La cuenta especial tiene por objeto apoyar la evaluación de nuevas tecnologías y de muestras de nuevo equipo, cuya disponibilidad no se puede prever en el tiempo, y la compra del nuevo equipo que apruebe la Conferencia de los Estados Partes, lo que no siempre se puede realizar dentro del año civil en cuestión. Además, la finalidad es disponer de una cuenta con cargo a la cual reembolsar a los Estados Partes los gastos efectuados en la eliminación o descontaminación de equipo *in situ*. Hasta la fecha, no se han efectuado pagos de esa naturaleza y es imposible prever si se requerirán fondos y, en caso afirmativo, en qué cuantía.
- b) Una cuenta especial para actividades relativas a los laboratorios designados. La finalidad de esta cuenta especial es contar con fondos para pagar a los laboratorios designados el análisis de las muestras tomadas durante las inspecciones *in situ*. Hasta la fecha, no han sido necesarios tales análisis y es imposible prever si se requerirán fondos para ello y, en caso afirmativo, en qué cuantía.
- c) Una cuenta especial para la financiación parcial de un estudio sobre clasificación de puestos que abarque todos los puestos del cuadro orgánico y de servicios generales de la Secretaría y cuya terminación está prevista para antes de que termine el primer trimestre del año 2000.

**Nota 27 Funcionamiento de las tres cuentas especiales**

- a) Las cuentas especiales serán operativas a partir de la fecha de su aprobación por la Conferencia de los Estados Partes. La Conferencia las cerrará cuando lo juzgue conveniente teniendo debidamente en cuenta las necesidades operacionales.
- b) Estas cuentas se financian mediante la transferencia de las sumas consignadas en el presupuesto ordinario de la OPAQ para 1999. Véase también lo indicado en la nota 19. La Conferencia reaprovisionará los fondos, cuando lo estime necesario, autorizando la consignación de créditos para ese fin en los futuros presupuestos ordinarios.
- c) Los párrafos 4.2, 4.3 y 4.4 del Reglamento Financiero no son aplicables a las cuentas especiales y los saldos remanentes al cierre de un ejercicio se podrán arrastrar a los ejercicios subsiguientes.
- d) No están permitidas las transferencias entre las tres cuentas especiales.
- e) El Director General rendirá cuentas a la Conferencia de las transacciones efectuadas y del estado de cada cuenta especial como mínimo una vez por año en los estados financieros anuales comprobados de la OPAQ y administrará cada cuenta de conformidad con las normas pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera

**Nota 28 Ingresos varios – intereses bancarios (Estado V)**

Los intereses bancarios (6.560 f.) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999 provienen de dos depósitos en cuentas a plazo y de los intereses devengados en cuentas corrientes; véase la nota 29. Los intereses acumulados pendientes de cobro correspondientes figuran en “cuentas por cobrar – otros”.

**Nota 29 Efectivo y depósitos a plazo (Estado VI)**

Las disponibilidades de caja al 31 de diciembre de 1999 constan de dos depósitos bancarios (1.800.000 f. y 1.390.000 f.) que devengan interés y dinero en efectivo en cuentas corrientes (22.400 f.).

**Nota 30 Saldos entre fondos (Estado VI)**

El saldo de 200.000 f. al 31 de diciembre de 1999 representa la suma adeudada por el Fondo General a la cuenta especial para la financiación de un estudio sobre clasificación de puestos.

**Fondos fiduciarios (Estados VII y VIII)**

**Nota 31 Número y propósito de los fondos fiduciarios**

Durante el ejercicio funcionaron los tres fondos fiduciarios siguientes:

Seminarios regionales	Este fondo se constituyó en 1994 para ayudar a financiar los seminarios regionales.
Cursos para personal de las Autoridades Nacionales	Este fondo se constituyó en 1994 para ayudar a financiar cursos para personal de las Autoridades Nacionales.
Fondo Voluntario de Asistencia	Este fondo fue establecido por la Primera Conferencia de los Estados Partes en mayo de 1997 para coordinar y prestar asistencia, según lo estipulado en el artículo X de la Convención, a los Estados Miembros que lo soliciten.

**Nota 32 Principales políticas contables**

Los fondos fiduciarios, que se administran de acuerdo con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OPAQ, se financian con cargo a contribuciones voluntarias de Estados Miembros y organizaciones no gubernamentales. Se les aplica la misma política contable que al Fondo General.

**Nota 33 Cursos para personal de las Autoridades Nacionales – Contribuciones voluntarias (Estado VII)**

Las contribuciones voluntarias comprenden cuotas de participación abonadas por diversos donantes.

**Nota 34 Fondo Voluntario de Asistencia – Contribuciones Voluntarias - (Estado VII)**

Las contribuciones voluntarias comprenden cantidades pagadas por el Japón (100.000 f.) y Kuwait (100.000 f.).

**Nota 35 Pasivo eventual**

En julio de 1999, el Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (ILOAT), cuya jurisdicción está reconocida por la OPAQ como instancia de apelación para los procesos civiles incoados contra ella por funcionarios suyos, falló a favor de un funcionario cesado y ordenó a la OPAQ que pagase a su antiguo empleado una suma igual al sueldo y a las prestaciones que hubiera percibido, si hubiera permanecido en la Organización con el grado y escalón que tenía, entre la fecha de su cese y la de expiración de su contrato, el 23 de mayo de 2000. La OPAQ ha pagado a su antiguo empleado 629.801 f. Como este caso está aún pendiente de solución definitiva, hay un pasivo eventual de 100.000 f. a 150.000 f.

Además, hay tres demandas interpuestas por funcionarios ante el ILOAT. Se trata de demandas colectivas en las que son parte 87 funcionarios por causa de la reclasificación de sus puestos. Un fallo favorable a los funcionarios implicaría pagar a éstos la diferencia entre su sueldo actual y el que correspondería a la nueva clasificación a contar desde el 1° de enero de 1999 hasta la fecha del fallo, es decir, hasta previsiblemente julio de 2000. No se puede cuantificar en términos financieros el pasivo eventual que podría resultar de estas tres demandas.

**Excmo. Sr. Istvan Gyarmati,  
Presidente,  
Conferencia de los Estados Partes,  
Organización para la Prohibición de las Armas Químicas,  
Johan de Wittlaan 32  
2517 JR LA HAYA.**

**Fecha: 29 de marzo de 2000**

**Excelentísimo Señor:**

De conformidad con el artículo 11 de la Carta del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, interpretado conjuntamente con el párrafo 10 del Reglamento Administrativo del Fondo de Previsión, tengo el honor de presentar los estados financieros del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, junto con mi opinión e informe al respecto.

Atentamente,

**(V. K. Shunglu)  
Contralor y Auditor General de la India**

**OPINIÓN DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL FONDO DE PREVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN  
PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS CORRESPONDIENTES  
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**A: La Conferencia de los Estados Partes**

He comprobado los estados financieros del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (en adelante la "OPAQ") correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, que aparecen como apéndice y se componen de los Estados I y II, junto con las notas justificativas.

El Director General Adjunto, de conformidad con la Carta del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de Armas Químicas (en adelante la "Carta"), es responsable de la preparación de los estados financieros. Mi responsabilidad, según el artículo 11 de la Carta, consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros, fundada en mi auditoría.

Realicé la auditoría de conformidad con las normas contables de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Según esas normas, debo planificar y llevar a cabo la auditoría con el fin de obtener seguridades razonables a efectos de que los estados financieros estén exentos de errores sustanciales. Una auditoría comprende el examen, mediante pruebas, de la documentación aportada para justificar las cantidades y los datos incluidos en los estados financieros. Asimismo, una auditoría supone valorar los principios contables empleados y las estimaciones significativas llevadas a cabo por el Director General Adjunto, así como evaluar la presentación global de los estados financieros. Creo que la auditoría que he realizado proporciona unos fundamentos razonables que justifican la opinión que en ella se expresa.

De resultas de mi auditoría, opino que los estados financieros presentan cabalmente la situación financiera al 31 de diciembre de 1999; que se prepararon de acuerdo con las políticas contables declaradas de la OPAQ (aplicadas en consonancia con el periodo anterior); y que las transacciones se efectuaron de conformidad con el Reglamento Financiero y con la base legislativa.

De conformidad con el artículo 11 de la Carta, también he preparado un informe sobre los estados financieros del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas.

**(V. K. Shunglu)**  
**Contralor y Auditor General de la India**

**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO**  
**sobre los**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**del**  
**FONDO DE PREVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN**  
**PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS CORRESPONDIENTES**  
**AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

**INTRODUCCIÓN**

**1. Alcance de la auditoría**

- 1.1** He comprobado los estados financieros del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (en adelante el “Fondo”) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, de conformidad con el artículo 11 de la Carta. La comprobación de los estados financieros se ha realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores y las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Dichas normas exigen obtener seguridades razonables a efectos de que los estados financieros estén exentos de errores sustanciales.
- 1.2** La Auditoría comprendió un examen general de los procedimientos contables y de gestión financiera, así como de los libros contables, que me permitiese formarme una opinión acerca de los estados financieros.

**2. Metodología y objetivos de la auditoría**

- 2.1** El principal propósito de la auditoría era el de hacerme una opinión acerca de si los gastos registrados en 1999 se habían efectuado para los fines aprobados por la Junta Directiva; si los ingresos y los gastos se habían clasificado y contabilizado adecuadamente de acuerdo con el Reglamento Financiero de la OPAQ; y si los estados financieros del Fondo presentaban cabalmente la situación financiera al 31 de diciembre de 1999.
- 2.2** El examen de los estados financieros del Fondo se basó en pruebas sustantivas realizadas en una muestra estadística de transacciones referentes a contribuciones y depósitos. La auditoría incluyó lo siguiente:
- una evaluación del entorno de control interno;
  - pruebas sustantivas detalladas sobre una muestra de transacciones efectuadas entre enero y diciembre de 1999; y

- un examen general para verificar que los estados financieros reflejaban fielmente los registros contables del Fondo.

### **3. Resultados globales**

- 3.1** Mi estudio no reveló deficiencia o error alguno que se pudiera considerar importante con respecto a la precisión, la integridad y la validez de los estados financieros del Fondo en conjunto. Por tanto, he emitido una opinión sin reservas acerca de los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 3.2** De conformidad con la cláusula 6.1 del Estatuto del Personal de la OPAQ, el Director General promulgó el 13 de julio de 1998 (OPCW-TS/AD/26) la Carta y el Reglamento Administrativo del Fondo de Previsión de la OPAQ. La Junta Directiva del Fondo de Previsión quedó constituida en enero de 1998.
- 3.3** El párrafo 6.3 del Reglamento Administrativo del Fondo de Previsión de la OPAQ estipula que la Junta Directiva elaborará una política de inversiones para el Fondo. En consecuencia, la Junta Directiva estableció una política de inversiones con el objetivo de conseguir un rendimiento neto superior al disponible en inversiones a plazo o en bonos. Fulcra International Financial Planning BV, a quien se pagó la suma de 132.846 florines, ha continuado desempeñándose como Asesor del Fondo, suministrando asesoramiento y asistencia a la Junta Directiva. Del mismo modo, Ernst & Young Actuarial Advisory Group, a quien se pagó la suma de 90.000 florines, continuó con la labor de administrar el Fondo y especialmente mantener los registros contables del Fondo para cada participante, establecer estados financieros individuales y preparar los estados financieros anuales. Scottish Equitable International y Swiss Bank Corporation continuaron desempeñándose como gestores del Fondo. Los gastos bancarios ascendieron a 2.359 f.
- 3.4** Los recursos del Fondo de Previsión se invirtieron con los fondos Scottish Equitable Global Security Plus y UBS Global Portfolio. El Fondo se financia con las aportaciones efectuadas por los funcionarios con derecho a pensión, a razón del 7,9% de su remuneración pensionable respectiva, y por la OPAQ, a razón del 15,8% de dicha remuneración, de conformidad con la regla 6.1.01 del Reglamento Provisional del Personal. Los funcionarios con derecho a pensión pueden hacer aportaciones adicionales voluntarias al Fondo y optar por invertir en fondos de mayor riesgo. No obstante, la OPAQ no aporta contrapartida alguna a estas cotizaciones voluntarias.
- 3.5** El valor de mercado de las inversiones al 31 de diciembre de 1999 ascendía a 39.008.887 f. (nota 5 de los estados financieros del Fondo). El costo de las inversiones había sido de 36.050.763 f. La diferencia entre el valor de mercado y el de costo se ha consignado como ingreso del Fondo (Otros ingresos - 2.694.780 f.).
- 3.6** El rendimiento medio de las inversiones en 1999, tras deducir los gastos administrativos (225.205 f.) del interés total y otros ingresos (2.721.654 f.), fue del 8,3%. Este aumento de los beneficios se debió a que la Junta aplicó en 1999 una política de inversiones menos conservadora.

**ESTADOS FINANCIEROS**  
**DEL FONDO DE PREVISIÓN DE LA**  
**ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

Estado I

**FONDO DE PREVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE  
 LAS ARMAS QUÍMICAS**

**Estado de ingresos y gastos**  
**en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999**  
 (en florines neerlandeses)

<b><u>Ingresos</u></b>	<b><u>1999</u></b>	<b><u>1998</u></b>
Ingresos por intereses (nota 3)	26.874	350.344
Otros ingresos (nota 3)	2.694.780	276.816
<b>Total Ingresos</b>	<b><u>2.721.654</u></b>	<b><u>627.160</u></b>
<b><u>Gastos</u></b>		
Gastos administrativos (nota 4)	225.205	182.194
<b>Total Gastos</b>	<b><u>225.205</u></b>	<b><u>182.194</u></b>
<b>Exceso de los ingresos respecto de los gastos</b>	<b><u>2.496.449</u></b>	<b><u>444.966</u></b>

Los presentes estados financieros, que comprenden los estados I y II y las notas justificativas, fueron elaborados correctamente de acuerdo con la Carta y el Reglamento Administrativo del Fondo de Previsión de la OPAQ, los párrafos pertinentes del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OPAQ y las normas contables del sistema de las Naciones Unidas.

La Haya, 24 de marzo de 2000

John Gee,  
 Presidente de la Junta Directiva del  
 Fondo de Previsión  
 (firmado)

**FONDO DE PREVISIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN  
DE LAS ARMAS QUÍMICAS**

**Estado de los activos y pasivos**  
**al 31 de diciembre de 1999**  
(en florines neerlandeses)

<b>Activos</b>	<u>1999</u>	<u>1998</u>
Efectivo y depósitos a plazo	1.794.463	1.782.805
Inversiones (nota 5)	39.008.887	17.577.911
Cuentas por cobrar – Otros (nota 6)	4.663	82.530
Saldos entre fondos (nota 7)	15.938	1.269.524
<b>Total Activos</b>	<b><u>40.823.951</u></b>	<b><u>20.712.770</u></b>
<b>Pasivos</b>		
Cuentas por pagar - otros (nota 8)	27.174	48.650
Cuentas de capital de los partícipes que se han dado de baja	-	15.953
Cuentas de capital de los partícipes que continúan (nota 9)	40.796.777	20.648.167
<b>Total Pasivos</b>	<b><u>40.823.951</u></b>	<b><u>20.712.770</u></b>

## **Notas de los estados financieros**

### **Nota 1 Autoridad para la creación del Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas**

El Director General de la OPAQ constituyó en junio de 1997 un Fondo de Previsión de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (en adelante el “Fondo”) para los funcionarios de la Secretaría de la OPAQ, como lo había autorizado la Conferencia de los Estados Partes en su primer periodo de sesiones, celebrado del 6 al 23 de mayo de 1997, y según lo dispuesto en el artículo VI del Estatuto del Personal. La finalidad del Fondo es servir de instrumento de seguridad social para los funcionarios de la Organización contratados por periodos ininterrumpidos de más de tres meses (en adelante, “funcionarios con derecho a pensión”); administrar los recursos que éstos y la Organización confíen al Fondo en beneficio de los funcionarios con derecho a pensión; invertir esos recursos como se determine cada cierto tiempo de conformidad con las políticas y directrices de inversión establecidas; y devolver los recursos y réditos devengados a los funcionarios con derecho a pensión al término de su relación laboral con la Organización.

### **Nota 2 Políticas contables más destacadas**

Se han aplicado las siguientes políticas contables:

- a) las cuentas del Fondo se mantienen de conformidad con la Carta y el Reglamento Administrativo del Fondo de Previsión, los párrafos pertinentes del Reglamento Financiero de la OPAQ y las normas contables del Sistema de las Naciones Unidas;
- b) el ejercicio financiero del Fondo es el año civil;
- c) los estados financieros del Fondo se presentan en florines neerlandeses;
- d) las inversiones del Fondo se valoran al precio del mercado;
- e) los ingresos, los gastos, el activo y el pasivo se consignan sobre la base de una contabilidad en valores devengados;
- f) el Fondo se financia con las aportaciones mensuales efectuadas por los funcionarios con derecho a pensión, a razón del 7,9% de su remuneración pensionable respectiva, y por la Secretaría, a razón del 15,8% de dicha remuneración, de conformidad con la regla 6.1.01 del Reglamento Provisional del Personal. Los funcionarios con derecho a pensión pueden hacer aportaciones adicionales voluntarias al Fondo, pero la OPAQ no aporta contrapartida alguna a estas cotizaciones voluntarias;
- g) la totalidad de los intereses y otros ingresos obtenidos con los activos de capital del Fondo durante cada ejercicio, menos los gastos administrativos y las pérdidas que hayan podido resultar de las operaciones del Fondo en dicho ejercicio, se calculan y distribuyen entre las cuentas de capital de cada partícipe en el Fondo con periodicidad mensual.
- h) Los pagos con cargo al Fondo se efectúan en florines neerlandeses.

### **Nota 3 Intereses y otros ingresos de las inversiones (Estado I)**

La totalidad de los intereses y otros ingresos obtenidos de las inversiones del Fondo durante 1999 ascienden a 2.721.654 f. Los beneficios netos tras deducir los gastos administrativos

(225.205 f.) ascienden a 2.496.449 f. Esta cantidad representa un rendimiento medio de las inversiones del 8,3% sobre el volumen medio del capital del Fondo (30.083.000 f.) invertido en 1999.

#### Nota 4 Gastos administrativos (Estado I)

Los gastos administrativos comprenden: a) 90.000 f. abonados al Administrador del Fondo de Previsión, Ernst & Young Actuarial Advisory Group (en adelante Ernst & Young), por la administración del Fondo, principalmente el mantenimiento de los registros del Fondo correspondientes a cada partícipe, el establecimiento de estados financieros individuales y la preparación de los estados financieros anuales; b) 132.846 f. pagados al Asesor del Fondo de Previsión, Fulcra International Financial Planning B.V. (en adelante "Fulcra"), por ayudar a la Junta en la ejecución del nuevo plan de inversiones y prestar asesoramiento permanente acerca de la administración y la vigilancia del rendimiento del Fondo; y c) 2.359 f. en concepto de gastos bancarios.

#### Nota 5 Inversiones del Fondo de Previsión (Estado II)

Durante 1999, la Junta Directiva del Fondo ha pasado de una política de inversiones muy cauta a una más innovadora que, al tiempo que sigue ofreciendo garantías en cuanto a la conservación de los fondos invertidos, dará un índice de beneficios más alto. La nueva política de inversiones, concebida con la ayuda de un asesor financiero, también es más flexible ya que ofrece a los funcionarios más opciones de inversión. Los dos fondos elegidos para la inversión de los recursos del Fondo son Scottish Equitable Global Security Plus Funds y UBS Global Portfolio Funds. Las inversiones al 31 de diciembre de 1999 se desglosan como sigue:

<u>Inversión</u>	<u>Unidades</u>	<u>Total (florines)</u>
<u>Scottish Equitable</u>		
Opción del 100% (dólares EE.UU.)	1.982.102.687	4.980.328
Opción del 97,5% (dólares EE.UU.)	1.747.309.731	4.438.438
Opción del 100% (euros)	1.743.418.226	4.039.428
Opción del 97,5% (euros)	1.516.461.107	3.439.723
Efectivo en dólares EE.UU.		922.887
Efectivo en euros		750.367
<u>UBS</u>		
Yield (dólares EE.UU.)	405.558,00	1.527.122
Balanced (dólares EE.UU.)	2.110.800,00	7.694.412
Growth (dólares EE.UU.)	441.072,00	2.036.269
Yield (euros)	294.520,00	1.339.177
Balanced (euros)	1.624.147,00	6.291.392
Growth (euros)	284.585,00	1.549.344
Valor total de las inversiones		<u>39.008,887</u>

Al 31 de diciembre de 1999, el valor total de las inversiones al costo ascendía a 36.050.763 f. El valor de mercado en florines neerlandeses se calculó convirtiendo a florines los haberes en dólares y en euros utilizando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas de 2,18828 florines por 1 dólar y 2,20371 florines por 1 euro vigentes en la fecha del balance.

**Nota 6 Cuentas por cobrar – Otros (Estado II)**

La cifra correspondiente a este concepto al 31 de diciembre de 1999 representa los intereses devengados por cobrar.

**Nota 7 Saldo entre fondos (Estado II)**

El saldo entre fondos por valor de 15.938 f. adeudados por el Fondo General representa la diferencia entre las contribuciones al Fondo de Previsión y las inversiones durante 1999.

**Nota 8 Cuentas por pagar – Otros**

Este saldo se refiere a los honorarios pagaderos al Asesor del Fondo, Fulcra, y al Administrador del Fondo, Ernst & Young, por los servicios prestados en 1999.

**Nota 9 Cuentas de capital de los partícipes en el Fondo de Previsión (Estado II)**

El saldo al 31 de diciembre de 1999 comprende lo siguiente:

	<u>1999</u> <u>(florines)</u>	<u>1998</u> <u>(florines)</u>
Cuentas de capital de los partícipes que continúan	40.796.777	20.648.167
Cuentas de capital de los partícipes que se han dado de baja	-	15.953
Total de las cuentas de capital	<u>40.796.777</u>	<u>20.664.120</u>

**Nota 10 Movimiento de las cuentas de capital de los partícipes**

El movimiento de las cuentas de capital de los partícipes durante 1999 fue como sigue:

	<u>1999</u> <u>(florines)</u>	<u>1998</u> <u>(florines)</u>
Balance al 1° de enero de 1998	20.664.120	6.239.235
<u>Añadir</u>		
i) Contribuciones de la OPAQ y de los funcionarios	18.978.057	14.762.136
ii) Ingresos obtenidos con las inversiones	2.721.654	627.160
	<u>42.363.831</u>	<u>21.628.531</u>
<u>Deducir</u>		
i) Pagos a partícipes que se han dado de baja	1.341.849	782.217
ii) Gastos administrativos	225.205	182.194
iii) Otros	-	-
Balance al 31 de diciembre de 1999	<u>40.796.777</u>	<u>20.664.120</u>

**RESPUESTA DEL DIRECTOR GENERAL**  
**al**  
**INFORME DEL AUDITOR EXTERNO SOBRE LOS**  
**ESTADOS FINANCIEROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN**  
**DE LAS ARMAS QUÍMICAS Y DEL FONDO DE PREVISIÓN DE LA**  
**ORGANIZACIÓN PARA LA PROHIBICIÓN DE LAS ARMAS QUÍMICAS**  
**CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

1. El Director General desea manifestar su agradecimiento por las observaciones, las recomendaciones y el apoyo recibidos del Auditor General de la India, así como de su personal, con motivo de la auditoría externa de los estados financieros de la OPAQ y del Fondo de Previsión de la OPAQ correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
2. Es satisfactorio comprobar que, en su informe, el Auditor Externo ha manifestado que la auditoría no ha revelado deficiencias o errores que se pudieran considerar de importancia con respecto a la precisión, la integridad y la validez de los estados financieros de la OPAQ y del Fondo de Previsión de la OPAQ en conjunto, y que, en consecuencia, ha emitido una opinión sin reservas sobre esos estados.
3. El Director General está globalmente de acuerdo con las observaciones y las recomendaciones del Auditor Externo; ya se han tomado las medidas oportunas para la aplicación, en su caso, de dichas recomendaciones.

- - - 0 - - -